



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 24 de marzo de 2004.

No. 04

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2004.	Pag. 4
COMUNICADO DEL LICENCIADO CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ LAGUNA, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA.	Pag. 8
LECTURA ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 11
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.	Pag. 19

Continúa en la pag. 2

RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS A CADA UNA DE ELLAS POR EL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.	Pag. 23
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 271 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.	Pag. 37
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCION NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.	Pag. 39
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 41
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV, PARA QUE ELABORE EL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	Pag. 43
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LAS ACCIONES Y EL PRESUPUESTO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN EL PROGRAMA AGUA POTABLE, CON LA FINALIDAD DE EFICIENTIZAR EL SERVICIO Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED HIDRÁULICA, EN LAS COLONIAS QUE PRESENTAN DISTRIBUCIÓN POR TANDEO, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.	Pag. 44

A las 11:45 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Proceda la secretaria a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se dará lectura al.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 24 de marzo de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicado

4.- Del Licenciado Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta.

Comparecencia

5.- Del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Iniciativas

6.- De Reformas al Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- De Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado José de Jesús López Sandoval.

Propuestas

8.- Con Punto de Acuerdo relativo a los trabajos desarrollados por el Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentables de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo sobre el uso de los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con Punto de Acuerdo sobre los hundimientos diferenciales existentes en las Delegaciones al sur del Gobierno del Distrito Federal con mayor riesgo, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Cultura del Distrito Federal, Doctor Enrique Semo Caley, para que elabore el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Delegacional de Iztapalapa para que invierta más en los recursos en obra hidráulica, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

13.- Sobre el desprestigio de la actividad política, misma que vulnera las instituciones y pone en riesgo la gobernabilidad del país, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Sobre la reforma a las Leyes Electorales, que presenta el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, secretario. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con cincuenta minutos del día martes veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta y seis diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La secretaría dio lectura a un oficio de la presidencia de esta Mesa Directiva respecto a los hechos ocurridos en la comparecencia del Procurador General de justicia del Distrito Federal Bernardo Bátiz Vázquez, en el que la presidencia conoce y asume el compromiso de salvaguardar el orden en el Recinto, la investidura de los legisladores y de las autoridades asistentes a las sesiones, y refrenda su compromiso de mantener la rigidez con quienes sin ser legítimamente integrantes de este órgano alteren el orden. Se tuvo por enterada a la Asamblea de este comunicado.

Enseguida, se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, del 22 de marzo del presente año, en el que se hace saber que en reunión extraordinaria de la Comisión se tomó el acuerdo de solicitar a la Mesa Directiva excuse a la Comisión de resolver la propuesta con Punto de Acuerdo de realizar una auditoria al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal. Se tuvo por enterada a la Asamblea.

Se procedió a dar lectura a una comunicación de las Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupo Vulnerables por el que solicitan prórroga para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Asamblea el Padrón de Beneficiarios del Programa de Becas para Personas con Discapacidad, y el procedimiento seguido para el otorgamiento de este beneficio. En votación económica se autorizó la prórroga solicitada. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los Titulares de las Comisiones solicitantes para los efectos legislativos a que hubiere lugar.

Acto seguido se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que se solicita prórroga para la presentación del dictamen de los Puntos de Acuerdo e Iniciativas siguientes: Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el establecimiento de área natural protegida de los bosques: El Cedral y El Ocotil; propuesta con Punto de Acuerdo relativo a exhortar a la Dirección General del Sistema de Agua de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Obras y Servicios para que procedan al entubamiento del Gran Canal; Iniciativa que deroga a los artículos 73 y 74 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y Crea la Ley de Educación Ambiental; Iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. En votación económica se autorizó la prórroga solicitada, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Titular de la presidencia de la Comisión solicitante, para los efectos a que haya lugar.

Acto continuo la secretaría dio lectura a dos comunicados enviados por el Director de Control de Gestión y Documentación de la Presidencia de la República, el primero en respuesta a oficio anterior de la Asamblea No. MDDP/174/2004, en el que se hace saber que la documentación remitida con este oficio se turnó para su atención al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Secretario de Gobernación; y la segunda comunicación en respuesta a oficio de la Asamblea No. MDDP/146/2004 en el que se informa que la documentación recibida se turnó para su atención al Secretario de Gobernación. Se tuvo por enterada a la Asamblea.

Enseguida la secretaria dio cuenta con un oficio enviado por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de oficio No. 326SATX 318622 del nueve de marzo del presente año, suscrito por el Licenciado Mario Córdoba López Administrador Central de Fiscalización Aduanera de la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el cual atiende el Punto de Acuerdo aprobado el 11 de febrero del 2004 por la Asamblea, relativo a realizar operativos de vigilancia y supervisión en las aduanas con el fin de disminuir la entrada de minicasinós al Distrito Federal. Se tuvo por enterada la Asamblea.

La secretaría dio lectura al comunicado que remite la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga Contralora General del Gobierno del Distrito Federal en el cual informa que se giraron oficios a distintas entidades de la Administración Pública solicitando se envíe información y documentación sobre los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año 1997 a la

fecha con el empresario Carlos Ahumada Kurtz y las empresas pertenecientes a Grupo Quart. Se tuvo por enterada la Asamblea.

La presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por treinta minutos al Diputado José de Jesús López Sandoval para presentar una Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de Defensoría de Oficio. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. A solicitud de la Diputada Irma Islas León, la Presidenta turnó además esta Iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública.

Enseguida para presentar Iniciativa para que se inscriba con letras de oro en el muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de Luis Donald Colosio Murrieta, se concedió la palabra a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

La secretaría dio lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el que se crea la Comisión Especial encargada de la Gestión Integral del Agua, integrada por: Presidenta Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, Vicepresidenta Diputada Aleida Alavéz Ruíz, Secretario Diputado Christian Lujano Nicolás, Integrantes: Diputado Víctor Varela López, Diputado Efraín Morales Sánchez, Diputado Gerardo Villanueva Albarran, Diputado Juan Antonio Arévalo López, Diputado José Medel Ibarra, Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo. En votación económica fue aprobado, la Presidenta ordenó hacerlo del conocimiento de los Diputados integrantes de la misma para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la conformación del orden del día en las sesiones con comparecencia, a fin de que los primeros puntos a tratar después de comunicaciones como muestra de cortesía se enlisten las comparecencias. En votación económica se aprobó. Se tuvo por enterada a la Asamblea.

La presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y Desarrollo Metropolitano para presentar Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo para la Creación de un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México, que deberá sujetarse a las modificaciones y reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y su Reglamento, así como a la suficiencia presupuestal que permita su inclusión En Votación económica se dispuso

la lectura del dictamen. Se sometió a discusión. No habiendo oradores en contra, ni quién solicitara razonar su voto, se procedió a recibir la votación nominal del dictamen, en lo general y en lo particular, ordenándose a la Coordinación de Servicios Parlamentarios dar los avisos correspondientes para la emisión del voto de los diputados. Los resultados de la votación fueron: 61 votos a favor 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, ordenándose hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno, de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su consideración en las reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea y al Reglamento para su Gobierno Interior.

Enseguida la presidencia sometió a discusión y aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la Propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Assa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social para que informe sobre la operatividad del programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para personas en situación vulnerable, resolviendo en sentido negativo este Punto de Acuerdo. En votación económica se dispuso la lectura del dictamen. Para fundamentar el dictamen se concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos. Puesto a discusión el dictamen, se concedió la palabra hasta por diez minutos como oradores en contra a la Diputada Norma Gutiérrez De La Torre, no habiendo quién solicitara la palabra para razonar su voto, se sometió a la votación nominal del dictamen, en lo general y en lo particular. Se ordenó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceder a dar los avisos correspondientes para la emisión del voto. Los resultados de la votación fueron: 33 votos a favor, 26 votos en contra, 01 abstención. Aprobado.

El dictamen la presidencia ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada promovente Norma Gutiérrez De La Torre.

La presidencia sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la implementación de un Programa de Atención Especial para Mujeres en Labor de Parto que asegure la atención en todos los casos de emergencia, resolviéndose en sentido negativo, y declarando la procedencia de los considerandos 10 y 11 del dictamen; y, solicitar a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente las acciones necesarias para garantizar la atención médica de emergencia a mujeres en Labor de Parto en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal y seguimiento en la atención durante el embarazo, en los Centros de Salud Locales, vigilando la correcta aplicación y fortalecimiento de los Programas de Salud Reproductiva

existentes y el cumplimiento de la normatividad vigente. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, sometiéndose a discusión, concediéndose la palabra para fundamentar el dictamen por la Comisión a la Diputada Sofía Figueroa Torres. No habiendo registro de oradores en contra, ni quién solicitara la palabra para razonar su voto, se sometió a votación nominal el dictamen con los resultados siguientes: 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que formule la exhortación correspondiente a la titular de la Secretaría de Salud.

Enseguida se sometió a discusión y aprobación, el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico a la Iniciativa de Ley de Estadística del Distrito Federal, resolviendo en sentido negativo, por considerarla inviable, resolviendo no aprobar y por lo tanto desechar la presente Iniciativa. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, y se sometió a discusión. Para fundamentar el dictamen se concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, al terminar la lectura se puso a discusión el dictamen, no habiendo oradores en contra, ni solicitudes de razonar el voto, se procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Los resultados de la votación fueron: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones. La Presidenta declaró aprobado el dictamen en sus términos.

Enseguida se sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias resolviendo la adhesión de la Asamblea en la vigilancia en la programación de la televisión abierta y privada con el fin de que esta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, para fundamentarlo se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo. Después de la lectura se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra ni solicitudes de razonamiento del voto, se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con los resultados siguientes: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, y se remitió a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

A continuación se sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado

de los gastos excesivos por 131 mil pesos y 1 millón 168 mil 500 euros, entre otros que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del Erario Público por altos funcionarios. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen. Para fundamentarlo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo. Al terminar la lectura el dictamen se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra, ni solicitudes de razonamiento del voto, se procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto, con los resultados siguientes: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se ordenó remitirlo a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los efectos conducentes, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Enseguida se sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la Iniciativa que Reforma y Adiciona la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Reglamento. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen. Para fundamentarlo se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo. Al concluir la lectura del dictamen, se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra, ni solicitudes de razonamiento del voto, se procedió a recoger la votación nominal con los resultados siguientes: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 04 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promoverte José Antonio Arévalo González.

En otro asunto del orden del día la presidencia sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de Decreto para que se inscriba en el Letras de Oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Heberto Castillo Martínez" En votación económica se dispensó la lectura del dictamen. Para fundamentarlo se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago. Al concluir la lectura del dictamen, se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra, ni solicitudes de razonamiento del voto, se recogió la votación nominal del dictamen con los siguientes resultados: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como, hacerlo del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Tesorería de la Asamblea Legislativa para su instrumentación.

Enseguida se sometió a discusión y en su caso aprobación, el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba en letras de

oro en el Muro de Honor de la Asamblea: “ A los caídos de los Cuerpos Policiacos de la Ciudad de México. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen. Para fundamentarlo se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo. Al terminar la lectura se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra, ni solicitudes de razonamiento del voto, se procedió a recoger la votación nominal en un solo acto con los resultados siguientes: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 03 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promoverte Bernardo De la Garza Herrera.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dote de suficiente agua a la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró esta propuesta como de urgente y obvia resolución, por lo que se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra, en votación económica se consultó a la Asamblea si era de aprobarse la Propuesta a discusión, resultando aprobada. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Titular del Ejecutivo Local para los efectos a que haya lugar.

Enseguida para presentar Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la remoción del Licenciado Octavio Flores Millán, del cargo de Jefe de la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, para Presentar Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la remoción del Jefe Delegacional con Licencia de la Delegación Tlalpan, Carlos Imaz Gispert. Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para hablar sobre el mismo tema solicitó la palabra el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, y el Diputado José Espina Von Roehrich, para inconformarse con el trámite de turno ordenado por la Presidenta en razón de que el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Lara Rivera no se sometió a urgente y obvia resolución, ni se puso a discusión del pleno, considerando improcedente el acuerdo. La presidencia ordenó dar lectura al artículo 118 del Reglamento. El Diputado Lara Rivera pidió la palabra para ilustrar el trámite. El Diputado Reyes Gámiz se allanó a las determinaciones de la presidencia.

Para presentar Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director de Prevención y

Readaptación Social, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y a solicitud del Diputado Alfredo Hernández Raigosa, se turnó además a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida para presentar propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Planta de Asfalto Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

El Presidente turnó esta Propuesta a las Comisiones Unidas de Administración Pública, y Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido se concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Programa General de Desarrollo Urbano, y el Programa General de Reordenamiento Ecológico Territorial tengan una misma Zonificación. Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre práctica de una Auditoria al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró esta Propuesta como de urgente y obvia resolución. Se sometió a discusión, no habiendo oradores en contra. Se concedió la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa para razonar su voto. Enseguida se consultó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta a discusión, resultando aprobada. Se ordenó hacerla del conocimiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos conducentes.

A continuación para presentar Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción urgente y conexión de los pozos ubicados en los linderos de Iztapalapa y Tláhuac para suministrar agua a las colonias afectadas en Iztapalapa se concedió la palabra al Diputado José Jiménez Magaña del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Vivienda. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Para presentar Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea informe respecto de los órganos político administrativos del Distrito Federal, se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida se concedió la palabra al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las actuaciones de los Cuerpos Policiacos del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, a solicitud del Diputado Julio César Moreno Rivera se amplió el turno a la Comisión de Derechos Humanos.

A continuación se aprobó prorrogar la duración de la sesión hasta terminar los asuntos en cartera.

Para efemérides sobre el Día Mundial del Agua se concedió la palabra a la Diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos en cartera por lo que se procedió a dar lectura al orden del día de la próxima sesión

A las diecisiete horas con quince minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta, se va a proceder a darle lectura.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MILPA ALTA JEFATURA DELEGACIONAL**

*Milpa Alta, D. F a 17 de Marzo 2004.
Oficio JD/95/04.*

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

En cumplimiento con el punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 25 de febrero del año en curso, con respecto al párrafo cuarto de dicho acuerdo; en el que solicitan información si dentro de la demarcación hay indicios de la existencia de miembros de la "Mara Salvatrucha".

En consecuencia con los datos aportados por la Dirección General Jurídica y de Gobierno, y de Seguridad Pública de éste Órgano Político Administrativo y del informe remitido por la Lic. Margarita Maguey Neria, Titular de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de la PGJDF en Milpa Alta, me permito hacer de su conocimiento, que no obra registro de la existencia de células o personas vinculadas con la organización delictiva denominada "Mara Salvatrucha" en esta delegación.

Sin otro particular, esperando, con la presente, dar respuesta puntual al Punto de Acuerdo referido, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ LAGUNA
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**

*DGJG/0227/2004.
Milpa Alta, D.F., a 17 de marzo de 2004.*

**PROFR. GILBERTO VILLANUEVA ALVARADO.
SECRETARIO PARTICULAR
DEL JEFE DELEGACIONAL
P R E S E N T E.**

Respecto del memorandum SP/110/04, por medio del cual se instruye a esta área a mi cargo, para elaborar la información relacionada con el punto cuarto del Acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa; me permito remitir a Usted en forma impresa los datos solicitados, los cuales obran también a través de un medio magnético, consistente en un diskette de la misma, el cual de igual manera, le envío.

En consecuencia con el informe remitido por la Lic. Margarita Maguey Neria, Titular de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de la P.G.J del D.F., en Milpa Alta, así como el tenor del similar número DSP/166/04, signado por el Lic. Jorge González Mata, Director de Seguridad Pública en esta jurisdicción; me permito hacer de su conocimiento, para los efectos conducentes, que no obra registro a cerca de la existencia de células o personas vinculadas con la organización delictiva denominada la "MARA SALVATRUCHA", en nuestra demarcación territorial.

Sin otro particular esperando, con la presente, dar respuesta puntual a la instrucción del C. Jefe Delegacional; reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**LIC. BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**

— O —

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL**

**SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DESCONCENTRADAS FISCALÍA DESCONCENTRADA
DE INVESTIGACIÓN EN MILPA ALTA**

Oficio 912/267/04-03
México, D.F., 10 de marzo de 2004.

LIC. BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE GOBIERNO.
P R E S E N T E

*Por este conducto, y en atención a su oficio número DGJG/204/03/04, del día de la fecha, mediante el cual solicita se le informe si existen **células o personas** pertenecientes a la "MARA SALVATRUCHA", al respecto de lo derivado de las consultas en el sistema informático e informe de Policía Judicial, me permito informarle que no existe registro de los solicitado en el oficio en comento.*

Sin otro particular, le reitero a usted mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA FISCAL
LIC. MARÍA MAGUEY NERIA

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MILPA ALTA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DSP/166/04
Milpa Alta, D.F. 10 de marzo del 2004.

LIC. CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ LAGUNA
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL EN
MILPAALTA
P R E S E N T E

A través de este conducto nos permitimos informar con mucho agrado a usted que no se tiene registro alguno ni indicio delictivo que refleje la presencia de miembros de la organización de la Mara Salvatrucha en toda nuestra demarcación.

Por lo cuál estaremos en constante esfuerzo para enfrentar a este tipo de organizaciones, delictivas de manera frontal y coadyuvar con las demás Instituciones implicadas.

Señor Jefe Delegacional la preocupación constante en su administración es minimizar al máximo los índices de delincuencia que se tienen y con ello servir a la comunidad de tal forma que prevalezca la armonía, la paz social y sobre todo un Estado de Derecho.

La Comunidad Milpaaltense esta muy lejos de tener este tipo de bandas organizadas, pero no con esto, negaremos que se puedan infiltrar.

Me despido de usted, no sin antes ponerme a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. JORGE GONZÁLEZ MATA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, durante la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública quien acude a este órgano de representación para presentar el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este Recinto el Maestro Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Lourdes Alonso Flores, Gerardo Villanueva Albarrán, Jorge García Rodríguez y Bernardo de la Garza Herrera, se solicita a la comisión de cortesía cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este pleno del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo antes mencionado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS
REGLAS Y EL FORMATO DE LAS
COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL
ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de las Asamblea para recibir, durante el segundo período de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:

- a) El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;
- b) El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;
- c) El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y
- d) El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

IV.- Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Procurador General de Justicia del Distrito Federal.	18 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.	23 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	25 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	30 de marzo del 2004.	12:00 horas.

Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO.- Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Servidores Públicos que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa durante el segundo período de sesiones ordinarias.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.

5.- Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

*Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

8.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- *Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

CUARTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Es cuanto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, para fijar la postura de los diferentes grupos parlamentarios representados en la Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido

Acción Nacional, y Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de proceder, esta presidencia solicita atentamente a todas las personas presentes en esta sesión a guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura dentro de este salón, evitando cualquier tipo de manifestación, ocupando los lugares que tienen asignados y puedan dejar disponible el paso en los pasillos de este recinto.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidenta.

Compañeros Legisladores; amigos bienvenidos; Licenciado Marcelo Ebrard, bienvenido a su casa:

La evolución cuantitativa y cualitativa de la delincuencia en la Ciudad de México, muestra un desequilibrio muy significativo al contrastarla con el crecimiento estructural, administrativo y operativo de las autoridades encargadas de combatirla; ello ha generado una lucha desigual con desventaja para instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública, a través de sus diferentes cuerpos de seguridad y del Ministerio Público, instancia encargada de las labores de investigación sobre los hechos delictivos.

Este rezago se muestra evidente en los resultados pesimistas que arrojan la prevención del delito, la oportuna intervención de la policía y en el ámbito de procuración de justicia en el rezago del manejo de expedientes y en el retraso sobre el acceso a la justicia.

Vale la pena destacar que la criminalidad simple y ocasionalmente evoluciona hacia una delincuencia violenta y organizada, que causa alarma en la población y que nos obliga a pensar en la necesidad de rediseñar estrategias y acciones que resulten contundentes para controlar su desarrollo. A la vez, esta situación ha determinado la necesidad de trabajar con mayor ahínco en la prevención del delito para evitar la proliferación de los factores criminológicos que se siguen generando.

Ante ello, no debemos olvidar que la Secretaría de Seguridad Pública es una actividad esencial del Estado. No se puede delegar a otras personas públicas o privadas, es intransferible y es una obligación primordial del gobierno.

Ya son muchos mexicanos los que han sido víctimas de la delincuencia que se ha desatado sobre nuestra capital. Cuando uno mismo no ha sido víctima de algún delito, lo ha sido algún familiar, algún amigo o por supuesto algún conocido. Es frecuente escuchar que el trabajador ha perdido su salario en un asalto a mano armada. Asimismo, hemos visto que no sólo ha bastado con el nulo crecimiento económico que nuestro país ha generado en los últimos años, sino que además en nuestra ciudad los medios de procuración, de producción y servicios laboran acosados por la delincuencia, la cual pone en riesgo aún más las escasas fuentes de sustento económico para las familias de los

trabajadores y las oportunidades de fortalecer la economía familiar. La sociedad vive con miedo por hechos como estos que se repiten todos los días de la vida de los capitalinos.

Coincidiendo en que la impunidad es uno de los males más terribles que sufre la sociedad mexicana, debemos refrendar nuestro compromiso para abatirla. Sabemos que los agentes del Ministerio Público que realizan investigaciones y los jueces se encuentran en muchos casos con que las leyes no son suficientes para retener a los criminales o para aplicarles castigos ejemplares, por supuesto acordes con los delitos que ellos cometen.

Por lo que manifestamos, como ya lo hicimos, Licenciado Marcelo Ebrard, en su momento y seguimos esperando aquellas iniciativas que usted nos prometió para empezar realmente a fortalecer el sistema de procuración de justicia en nuestra capital, un sistema que permita que los resultados no se traduzcan en investigaciones deficientes y en consecuencia en más impunidad, pues ésta lacera y socava en el orden jurídico y en el Estado de derecho.

Ciertamente reconocemos que se han emprendido diversas acciones para contrarrestar a la delincuencia en el ámbito que corresponde a la Ciudad de México, pero estas medidas son sin duda insuficientes. En este sentido, creemos que es indispensable la actuación conjunta de la federación, los gobiernos estatales y el Gobierno del Distrito Federal, ya que sin esta coordinación, ningún programa pudiera tener éxito, pues más del 90% de todos los delitos son del fuero común, es decir, que su investigación y su persecución de quienes cometan son responsabilidad de las autoridades del Distrito Federal, en este caso del Gobierno del Distrito Federal, en este caso del Licenciado Marcelo Ebrard.

A pesar de que al tema de seguridad pública se le ha considerado como prioridad de este gobierno en los discursos de campaña, en el primero, segundo y tercer año seguimos sin ver resultados.

Otro problema grave dentro de las fuerzas de seguridad pública es su falta de preparación. A pesar de los esfuerzos realizados, todavía no logramos contar con policías lo suficientemente preparados, lo suficientemente bien pagados como corresponde a la enorme importancia de su función; todavía no encontramos policías con prestaciones adecuadas, con certidumbre laboral, por lo que muchos de ellos tienen que abandonar el servicio o son separados de él y se incorporan lamentablemente a la delincuencia organizada.

No podemos seguirnos conformando con únicamente escuchar que el presunto delincuente tuvo que salir de la cárcel o no pudo ser consignado por falta de elementos. En este sentido es muy importante seguir fortaleciendo el servicio civil de carrera en seguridad pública, incorporando a los elementos que vayan demostrando verdaderos méritos para que la sociedad de una vez por todas retome la confianza en la seguridad pública de nuestra capital.

Como podemos observar, en el Distrito Federal existen las instituciones y los instrumentos jurídicos suficientes para brindar seguridad pública a la ciudadanía, por lo que la falta de ella no se debe únicamente a la carencia de las instancias por disposiciones legales, sino a la falta de un mejoramiento policial y a la imperante corrupción que sigue viviendo en los cuerpos policíacos de esta Capital.

Aunado a lo anterior debemos señalar, señor Secretario, la distracción de algunos funcionarios públicos en lo que respecta a su deber para centrarla en otras cuestiones, como son la defensa de su líder político o de su Jefe de Gobierno, respecto a los hechos suscitados recientemente y que todos conocemos, situación que no debería estar presente y que sin embargo salta a la vista, generando evidentemente la deficiencia en el ataque real al problema de la delincuencia.

Tras este panorama, creemos que el tema no debe verse como una acción aislada, es una tarea integral que debe complementarse con la actuación de los órganos de procuración y la impartición de justicia, y si los primeros y los últimos son ineficaces para combatir la impunidad, el resultado es la ausencia de un verdadero Estado de Derecho; el resultado es la ausencia de garantizarle un elemento primordial y elemental a la ciudadanía: su seguridad pública, la libertad de transitar las calles sin tener que estar viendo para atrás o para adelante, o aquellos que tienen automóvil usando sus espejos, porque no tenemos cifras verdaderas de lo que está pasando en esta ciudad.

Hasta que no generemos un organismo autónomo que realmente nos diga lo que está pasando en materia de procuración de justicia, estaremos muy lejos de resolver el problema.

La ciudadanía continúa insatisfecha con la actuación de los cuerpos de seguridad pública, con los agentes investigadores y con los administradores de justicia, pues parece que nada se investiga, nada se resuelve y su actuación tiene como única finalidad estadísticas creadas por aquél mismo que hace la labor.

El sensacionalismo y finalmente el carpetazo a todos los asuntos se ha vuelto la máxima en nuestra ciudad, por lo que comienza a ser un grave síntoma generalizado de los contribuyentes, de los ciudadanos, la percepción de que el presupuesto gastado en procuración de justicia representa una erogación sin duda improductiva, de manera que resulta urgente cambiar esta percepción a través de la eficientización del sistema y demostrar así que el trabajo realizado por su Secretaría, Licenciado Marcelo Ebrard, es mucho más que una simulación; es la actividad primordial que nos provee del estado de derecho y la satisfacción de una de las necesidades más básicas del ser humano, como ya lo dije: su seguridad.

No podemos permitir más que la madre que perdió a su hijo, asesinado, se quede simplemente con su dolor; que el desposeído de su patrimonio permanezca con su pérdida; que los violentados continúen con su vejación, pues estas víctimas no son sólo un número en las estadísticas del Gobierno del Distrito Federal, las cuales si bien es cierto reflejan que han bajado, lo es que esto se debe a que la

población cada día crece más y no porque cada día haya menos delitos, sino es que hay menos denuncias.

Si revisáramos los expedientes de los delitos más comunes por su comisión, nos encontraríamos con que existe una gran ausencia de investigación; que si el caso en particular no representa un hecho social notorio, ni siquiera es investigado mínimamente, es decir, queda impune y sin elementos documentales que sirvan como precedente para prevenir futuros crímenes.

Si el caso en particular no representa un hecho notorio, no se investiga, pero en cambio si se insulta al Secretario de Seguridad Pública, inmediatamente interviene la policía.

Por todo esto, señor Secretario, queremos decirle que mi Partido, en mi grupo parlamentario, otra vez lo convocamos a realmente empezar a trabajar, como lo hicimos también el pasado mes de septiembre.

Creemos que ya es el momento de que las autoridades den a la población resultados. Creemos que ya es el momento que el dinero que se gasta en seguridad pública, que es mucho, empiece a crear certidumbre en la población.

La proliferación del crimen y a la delincuencia tienen su origen profundo en una severa crisis de valores y una severa crisis económica. Por eso se debe luchar a la par, por el fomento de valores como la verdadera honestidad, la solidaridad, la responsabilidad social y el valor al trabajo, entre otras tantas cosas que servirán para recuperar los niveles de seguridad que requiere una convivencia a efecto de elevar el nivel debida de la población y también para evadir el desempleo y la marginación.

El gobierno no es únicamente política, no es un únicamente la búsqueda de puestos a futuro, es compromiso, pero también es resultado. No lo digo nada más por usted, señor Secretario, hago un llamado también a la Asamblea. Ojalá algún día dejemos los dimes y diretes y empecemos a dar resultados.

Es tiempo de que nos ocupemos de nuestros cargos, los cuales sustentamos, y que debemos saber realizar. Es tiempo de responder a la ciudadanía que sin duda lo merece, y en esa tesitura seguiremos pendientes de los resultados.

Gracias, señor secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Arturo Escobar. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 15 minutos para fijar la postura de su grupo parlamentario, al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estas fechas son de efemérides y de coincidencias que se relacionan.

Señor Secretario Marcelo Ebrard, Secretario de Seguridad Pública:

Hace algunos días usted dirigió una amable comunicación a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, solicitando el

cambio de fecha de su comparecencia, toda vez que coincidía con el X Aniversario del asesinato de Luis Donaldo Colosio. Esta deferencia de cambio de fecha la estimamos los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Definitivamente, consideramos que el destino nos hacía una mala jugada con las coincidencias y una burla de las casualidades el que usted debiera comparecer el día de ayer ante esta Asamblea en que se cumplieron 10 años del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Señor Secretario:

Usted tiene una muy buena memoria: ¿se acuerda dónde estaba hace 10 años? ¿Se acuerda usted de las comunicaciones y tarjetas informativas que le dirigía usted a Carlos Salinas de Gortari sobre Luis Donaldo Colosio y su campaña? Este preámbulo es sólo una retrospectiva de los hechos y los cambios que da la vida política.

Ahora abordo el asunto específico del posicionamiento de mi partido en torno a la Seguridad Pública.

La inseguridad, la corrupción y la ineficiencia son tres expresiones permanentes de un gobierno que no ha sabido o no ha podido controlar la delincuencia y la impunidad en agravio directo de los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

La seguridad es uno de los derechos esenciales de la ciudadanía, constituye la primera obligación del Estado junto con la procuración de justicia. Hasta ahora no hemos visto en estos 3 años de Gobierno que se haya logrado ubicar las acciones delictivas en rangos tolerables; antes al contrario, día a día se multiplican las expresiones delictivas y la Secretaría a su cargo se dedica más a acciones publicitarias y espectaculares que cumplir con su responsabilidad constitucional de prevenir el delito.

Vemos que la estrategia programática de lucha en contra de la delincuencia está sustentada en criterios elitistas y discriminatorios, impuestas por el ex Alcalde Giuliani, que ganó millones de dólares y que además las acciones conjuntas del Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia están permeadas por la justicia política, es decir, el empleo del procedimiento legal y policial para fines políticos, lo que constituye una aberración y una violación abierta a las responsabilidades y funciones que le asigna la Constitución a la Policía Preventiva.

Por otra parte, en esta ciudad hay dos tipos de seguridad, una para los pudientes, según se advierte, suave, elegante y bien vestida; y otra para el pueblo, para los sectores populares, con policías golpeadores, intimidadores y corruptos, ahora aderezados con un par de esposas.

Debe recordar usted perfectamente, porque fue punto de enlace de este Gobierno con los liderazgos del comercio popular en el Centro Histórico, que para lograr un reordenamiento eficaz y efectivo se les ofreció la construcción de plazas comerciales financiadas por el Gobierno, como lo

coordinó usted junto con Manuel Camacho Solís en 1993, pero ahora el Gobierno no ha cumplido ni ha construido una sola plaza. Sin embargo, esta situación de incumplimiento se vuelve conflictiva, con resultados funestos como el de la Calle de Bolivia, en la que injustamente y con fines políticos se involucró a la compañera Alejandra Barrios, recluida y encarcelada actualmente.

Este Gobierno se gasta el presupuesto asignado en inventar y sostener policías folklóricas, como la Policía Charra, la de gala del Centro Histórico, la Ribereña, entre otros, lo que ratifica que en esta ciudad la conducción de la seguridad pública es ineficiente, cara, discriminatoria y ofensiva al pueblo.

Como prueba de la ineficacia con que actúan todas las policías bajo su mando y responsabilidad, tenemos índices y cifras que conforman esta situación.

Los parámetros delictivos, estadísticamente hablando, se siguen sosteniendo y según el último reporte que va de marzo del 2003 al 2004 en el Distrito Federal se iniciaron 195 mil 644 averiguaciones previas, en donde sobresalen 22 ,334 por robo a transeúntes; en robo a transporte, a pesar de la gran acción publicitaria, se dieron 7,301 eventos; en robo de vehículos, 33,556; robo a casa habitación, que afecta en forma directa a la familia, 6,880; robo a negocio, 12,959; homicidios dolosos, 716; 14,975 lesiones dolosas; y 1,317 violaciones, muchas en vehículos y calles solitarias, como extensamente el diputado que me antecedió en el uso de la palabra lo refirió en su intervención.

Estas cifras desde luego que no satisfacen a la ciudadanía ni a la Asamblea Legislativa. No sabemos si a usted le satisfaga y le representen avances.

Una prueba actual, palpable y directa de la inseguridad permanente que afronta la ciudadanía del Distrito Federal ante la indiferencia y la deficiencia de la policía es el asalto a mano armada que sufrió a bordo de su vehículo recientemente la compañera diputada Norma Gutiérrez de la Torre, el pasado viernes 19 de marzo a las cuatro veinte, cuando esperaba ingresar a bordo de su automóvil a un centro comercial en Santa Fe, ubicado a un lado de la autopista de Toluca. Este hecho acredita perfectamente en primer lugar que la Secretaría a su cargo carece de estrategias para combatir al delito, que los policías están en todos lados menos en los sitios de alta incidencia delictiva.

También resulta digno de comentario la valoración y la legalidad de la llamada Policía Complementaria o Auxiliar que violentando abiertamente el principio de servicio público cobra por sus servicios y lo más grave es que estas millonarias cantidades sirvan para enriquecer a los altos mandos y medios en agravio a la tropa a la que se le paga menos días de los que trabaja y se les birlen horas extras, por lo que esta Policía Auxiliar constituye un servicio particular y no un servicio público. En consecuencia, no debería de estar a su mando porque funciona como empresa.

En iguales circunstancias, pero con más fineza, se encuentra la Policía Bancaria e Industrias que también actúa como empresa particular y prestadora de servicios; otra lacra que parece estar hecha a prueba de todos los programas

anticorrupción, está constituida por los patrulleros de tránsito que transitan por vías primarias y calles extorsionando impunemente a los conductores, el ciudadano prefiere dar una dádiva a presentar una queja ante su Secretaría en donde se protege a los elementos, se desalienta y obstruye la denuncia ciudadana en aras de una vieja hermandad.

Usted públicamente se comprometió a dirigir la seguridad personal del Jefe de Gobierno; en este caso su actitud ha sido exagerada, toda vez que ha alentado su espíritu persecutorio cuando hace algunos días un joven ciudadano de apellido Álvarez del Castillo en un acto de libre expresión de las ideas, al pasar frente a un mitin gritó: “¡Eres un corrupto!” Lo que fue suficiente para implementar una rabiosa persecución policiaca y detener al responsable que no cometió ningún delito, simplemente gritó lo que todo el pueblo sabe y lo grave es que ustedes fueron los únicos que se dieron por aludido, habiendo muchísima gente. No sé por qué será, será por los recientes acontecimientos videofilmados.

La responsabilidad de los servidores públicos es amplia y compleja; su compromiso único y real es con el pueblo, en el marco del derecho, sustentando todas sus acciones en programas efectivos que prevengan el delito.

Para el Partido Revolucionario Institucional, la seguridad pública en el Distrito Federal es vital para el desarrollo individual, familiar y colectivo, porque permite la realización de todas las actividades personales y promueve un clima de armonía y libertad a favor de la convivencia ciudadana.

La corrupción no sólo significa abstenerse de tomar o recibir dinero de las instancias administrativas o de la ciudadanía; existe una forma de corrupción sublimada que es la ineficiencia y la falta de responsabilidad en el cumplimiento de los deberes del servidor público, siendo más reprochable cuando se da en el rubro de la seguridad pública.

Otro aspecto también negativo que impide el avance efectivo en la lucha contra la delincuencia, el crimen organizado, el narcomenudeo, el secuestro exprés y la extorsión, es la ausencia de una coordinación efectiva institucional con los organismos federales encargados de la seguridad pública, porque aún en esos niveles este rubro se ha politizado, contaminando todas las acciones en aras de una promoción de imagen con aspiraciones presidenciales que perjudica directamente a la ciudadanía.

Nuestro partido no acepta ni tolera la existencia de un Secretario de Seguridad Pública atendiendo la vida política del gobierno; tampoco su presencia y expresiones públicas en comparaciones exageradas, mucho menos como activista del partido en el gobierno.

Descalificamos y no queremos que las corporaciones policiacas sustituyan al derecho y la gobernabilidad democrática que nos conduce al diálogo político y al consenso parlamentario.

Demandamos aquí y ahora seguridad pública para todos sin excepciones ni privilegios para los más poderosos.

Queremos seguridad para las minorías, seguridad para la expresión de las diferencias sin temor a las represalias.

El Partido Revolucionario Institucional demanda y exige seguridad pública para toda la ciudadanía, para caminar libremente por las calles de la ciudad y no sólo por las del Centro Histórico.

Queremos igualdad y compromiso de la policía para convertirse en servidora de la sociedad sin subterfugios que alienten la corrupción y compromisos políticos que atenten contra nuestro régimen democrático.

No queremos ser rehenes de la delincuencia ni esclavos del autoritarismo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado García Rodríguez. Tiene el uso de la palabra hasta por quince minutos la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados; invitados presentes sean bienvenidos.

Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón:

Hoy se cumplen 160 días desde la última vez que usted se presentó ante esta Soberanía para presentar un informe del estado que guarda la institución a su cargo. Desde entonces la situación en el Distrito Federal en materia de seguridad no ha mejorado, a pesar del empeño de las autoridades por decir lo contrario y de la obsesión por implementar medidas que responden más que a un programa integral de seguridad pública a intereses políticos que se traducen en anuncios sensacionalistas para crear la percepción de que se está combatiendo a la delincuencia, y es que entre los indicadores que muestran el estado actual de la inseguridad urbana en el Distrito Federal, las políticas públicas destinadas a su atención son una muestra clara de la gravedad que cotidianamente enfrentamos, no obstante su espectacularidad y los costos que por concepto de consultoría se han erogado para sugerirlas, la frecuencia de la victimización y la percepción de inseguridad entre los ciudadanos siguen siendo preocupantes.

Señor Secretario, en un verdadero régimen democrático resulta indispensable el justo equilibrio de los tres órganos de gobierno, sobre todo cuando los ámbitos de competencia de cada uno de ellos convergen para atender la problemática de la ciudadanía.

Es necesario que demuestre la voluntad para dialogar y buscar consensos, para escuchar las diferentes propuestas y opiniones no sólo de los que formamos parte de los órganos de gobierno, sino además de quienes se han dedicado desde la academia y la investigación a conocer y analizar los diferentes aspectos de la seguridad pública, la justicia penal y la criminología.

Convencidos de lo anterior los diputados del PAN en esta Asamblea hemos presentado iniciativas de ley y propuestas

que den lugar a realizar trabajos con las autoridades relacionadas con el sistema de seguridad pública; sin embargo, no vemos la más mínima intención de estas autoridades para participar en ese trabajo.

En el mismo tenor de indiferencia si este Órgano Legislativo se encuentran las seis diferentes solicitudes de información que no han sido respondidas a pesar de haber sido aprobadas por el pleno, incluso algunas con carácter de urgente y obvia resolución.

Continuamos en espera de que se nos envíe el Programa de Seguridad Pública 2000-2006, que conforme a la ley debe ser revisado anualmente por este Órgano Colegiado.

No hemos recibido la información mensual de los resultados de la aplicación de las recomendaciones del señor Giuliani como usted se comprometió en agosto del año pasado.

Tampoco se ha informado sobre el diagnóstico reportado por la referida asesoría que dio lugar a las 146 recomendaciones y que llevó a que usted las asuma incluso por encima del Programa de Seguridad Pública.

No podemos dejar de insistir en la negativa injustificada para nombrar al Director del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito, incumpliendo una vez más un mandato legal y sin que se haya dado alguna explicación válida para ello.

Es preciso señalar que usted está al frente de la institución encargada de la prevención del delito, primer escaño del Sistema Integral de Seguridad Pública; sin embargo, al parecer ello no ha sido uno de sus principales objetivos. Desde el inicio de su administración se ha preocupado por el Sistema Penal del Distrito Federal, ámbito que compete a las instituciones encargadas de administrar y procurar justicia, se ha caracterizado por implementación de acciones, planes y programas reactivos, dejando de un lado la necesidad de centrar esfuerzos y articular propuestas en torno de la prevención.

Debemos estar conscientes que la intensificación en la vigilancia y patrullaje con propósitos disuasivos no es prevención. Prevenir el delito o la vulneración al orden, a la convivencia y la paz públicos, implican el análisis de información respecto al comportamiento de los diferentes factores criminógenos; eh aquí la importancia de contar con el instituto, para que desde la óptica científica se lleven a cabo programas efectivos para prevenir el delito.

Señor Secretario: Hablemos claro. Los niveles de inseguridad en nuestra ciudad son tan críticos que usted mismo reconoció hace unos días en un programa televisivo que ni siquiera se tiene la capacidad para garantizar incluso la integridad física del Jefe de Gobierno; declaración por demás preocupante, sobre todo si viene del responsable de prevenir los delitos.

Los datos reportados en una encuesta realizada por un reconocido diario señala un importante foco de la alarma en dos ámbitos claros: En primer término, el de la prevención de los delitos identificados con lo que los especialistas llaman depredación urbana, que es precisamente la que dispara el temor a ser victimizado.

En segundo lugar, el ámbito de la respuesta oficial de las autoridades frente a la demanda ciudadana de justicia, que es el principal indicador cuando se pondera la percepción de la seguridad.

Las cifras presentadas pueden ser interpretadas como un indicador de la cuestionable eficiencia que han mostrado las medidas puestas en marchas por el Gobierno de la Ciudad, no sólo en cuanto a la prevención del delito, sino en el de la generación de confianza ciudadana en las autoridades.

Para mi partido la situación no sólo no es sorprendente, sino de algún modo anunciada, dado el matiz que presentan las políticas de seguridad que ha ensayado el gobierno capitalino.

Sobre las cifras que se reportan de manera oficial en su informe en cuanto a la supuesta disminución de los índices delictivos, nos interesa decir que además de no corresponder al interés, al sentir ciudadano, habrá que revisarlas con honestidad, pues al menos las que se refieren al robo de vehículo, a casa habitación, a negocio y a transportista, debemos tener en cuenta que ante la falta de respuesta de las autoridades para dar seguridad, los ciudadanos se ven obligados a buscarla por sí mismos, lo que deriva en la adquisición de armas, compra de seguros, ganchos en los vehículos, candados en las diversas partes de los automóviles, casas enrejadas, adquisición de alarmas, fijación de alambres de púas o cuchillos y en el caso de robo a transportista, efectivamente ha disminuido, pero habría que preguntar al sector empresarial cuánto gasta por la contratación de servicios de seguridad para disminuir los robos de que son objeto, y lo que es pero, esta situación ha generado el incremento a la desconfianza hacia los demás, lo que deriva en la nula solidaridad y convivencia sociales.

En repetidas ocasiones mi partido ha mantenido posición crítica respecto del lugar de privilegio que en el diseño de las políticas implementadas tuvo y sigue teniendo el modelo Giuliani en materia de prevención delictiva, posición cuyo fin no ha sido otro que el de advertir el alcance limitado de un modelo pensado para contexto, una problemática, una población y una población radicalmente distinta a las circunstancias, los problemas, la gente y la policía de la Ciudad de México.

Las recomendaciones derivadas de esta consultoría se articulan alrededor de un modelo basado en la desconfianza, en la segregación y en la criminalización de las personas, que independientemente de su participación real o virtual en actividades ilícitas, son percibidos como agentes de riesgo por su potencia para afectar un orden público, que es concebido más como una red de relaciones sociales entre seres humanos que deben ser básicamente protegidas como un espacio a salvaguardar.

De ahí la importancia de analizar con objetividad las medidas de orden destinadas a controlar franeleros, ambulantes, limpiaparabrisas, bebedores y niños de la calle, y es que en un verdadero Estado democrático de derecho no podemos aceptar un modelo basado en una concepción policial que privilegia la persecución de los delitos por sobre la prevención, el reproche en lugar de la conciliación o la obediencia de la ley antes que su comprensión.

De ahí también la importancia de esa constante búsqueda de reformas a las leyes de la ciudad para dotar a la policía de un marco jurídico holgado que le permita ejercer una serie de facultades para ampliar su campo de intervención.

No por otras razones es que resulta altamente cuestionable, tanto desde el punto de vista ético como desde la perspectiva política, el que en un contexto de notoria insatisfacción por la situación que guarda la criminalidad en la capital del país, el gobierno busque la salida menos comprometida a partir de medidas efectistas que sin duda van a ser bienvenidas por una sociedad cansada de que se la veje.

Una efectiva rendición de cuentas a la sociedad tendría que comenzar entonces por explicar por qué se decidió seguir este modelo y no otros como es el caso del proyecto Palermo, el que pone mayor énfasis en la posibilidad de construir una cultura de la legalidad basada en la introyección de valores cívicos desde y hacia la propia comunidad y en el que la policía es vista más que como un órgano de persecución de los criminalizables, como un agente activo en la reconstrucción de los lazos que conforman el tejido social, o bien la experiencia colombiana que usted conoce muy bien y que gira en torno a la construcción de confianza entre e intragobernados, instituciones, empresarios y todos aquellos que participan de una comunidad.

Los diputados del PAN hemos manifestado en diversas ocasiones nuestros desacuerdos con la política de seguridad de la capital y lo hemos hecho con base en una visión seria y comprometida con los derechos de las personas. Hoy reiteramos una vez más nuestro rechazo hacia todas aquellas medidas que reflejen el interés político electoral de los gobernantes y que se traducen en acciones populistas que en nada contribuyen al establecimiento del bien común.

En el debate sobre el uso de las esposas nos hemos pronunciado de modo enérgico porque consideramos, como lo hemos hecho saber en la iniciativa que presentamos, que salvo en los casos de delito flagrante y como medida excepcional la labor de la policía preventiva no justifica su uso; además, es tendencia internacional regular en una ley el uso de la fuerza.

No se trata sólo de hacer valer argumentos legales, sino de anticipar situaciones que muy probablemente no sólo no resolverían el problema de la delincuencia, sino que además propiciarían una condición para incrementar dos fenómenos igualmente importantes: por un lado la brutal policial, problemática reconocida por usted mismo en distintos foros, y por el otro, la incertidumbre jurídica de los agentes de la policía, quienes con frecuencia y dada su deficiente formación resultan al final criminalizados como lo demuestra la reciente política de la Secretaría de hacer acompañar a los agentes policiales de abogados con la finalidad de asistirlos a la hora de hacer las denuncias para evitar que sean ellos quienes resulten inculpados.

Señor Secretario, reza un dicho popular que el buen juez por su casa empieza, lo que significa que debe iniciarse por tener una Secretaría de Seguridad Pública sana, reestructurada, que genere confianza y credibilidad, y entonces es que nos preguntamos, ¿cómo creer en

instituciones y servidores públicos que sólo responden a circunstancias coyunturales y a intereses de grupo sin que les importen los de los gobernados? ¿Cómo confiar en aquellas instituciones en las que el discurso empleado difiere diametralmente de sus acciones?

Mi partido se ha distinguido por sus posturas críticas pero propositivas, tal es el caso que trabajamos en diversas propuestas legislativas que con un enfoque basado en la cultura de la legalidad tienen como finalidad recuperar la dignidad del policía, coadyuvar en la construcción de confianza en la policía y establecer modelos de gestión ciudadana que promuevan la convivencia armónica de los habitantes de la ciudad, cuestiones todas comprometidas con la propuesta de un modelo alternativo de seguridad, cuyo eje no sea otro que el de la protección irrestricta de los derechos humanos.

Por ello es que consideramos que el uso de la fuerza esté debidamente regulado en la Ley. Esta es la tendencia internacional como lo he dicho. Sólo así tendremos bases sólidas que con criterios específicos permitan dotar de instrumentos y capacitar a los elementos de la policía para que dentro de un marco legal tengan un mejor desempeño de su función.

No hemos escuchado una argumentación válida de su parte para no elevar a rango de ley el uso de las esposas y del gas irritante, y sin embargo sin ninguna facultad legal expresa sabemos que algunos policías ya están instruidos para utilizar los candados de mano, incluso ya los han utilizado en algunas detenciones.

Estamos convencidos de que el trabajo legislativo debe ser enriquecido escuchando las opiniones de los demás actores e interesados que deseen participar, pero ello no implica la permisividad para que el Ejecutivo asuma la facultad legislativa, pues ésta sólo puede y debe realizarse por los integrantes de esta Asamblea.

Reiteramos una vez más nuestro llamado para que se tenga la voluntad necesaria para que los tres órganos de gobierno trabajemos en el establecimiento de la seguridad ciudadana, para que nuestras acciones estén encaminadas a lograr una ciudad ordenada y generosa, que garantice una vida mejor y más digna para quienes la habitan.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Irma Islas León. Se concede el uso de la palabra hasta por quince minutos para fijar la postura del Partido de la Revolución Democrática, a la diputada Silvia Oliva Fragosó.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Diputadas, diputados; invitados; Licenciado Ebrard Casaubon:

“El Estado de Derecho es un amo sin rostro”, Octavio Paz.

Señor Secretario: En recientes encuestas que se han realizado en el país los problemas ciudadanos más

importantes que reclaman solución al Gobierno Federal son el desempleo y la inseguridad pública. La Ciudad de México no es ajena a esta problemática, por lo que la inseguridad pública se destaca como una preocupación social que se ubica por encima de aquéllas ligadas al desempleo, la contaminación, la escasez de agua, etcétera, lo cual representa un reto para el Gobierno de esta Ciudad.

Sabemos de la complejidad que entraña una ciudad de más de 8 y medio millones de habitantes con graves problemas económicos y sociales, con un estatus político sui generis por su condición de asiento de los Poderes de la Unión.

Es por ello que el problema de la inseguridad pública de los ciudadanos nos demanda trabajar intensamente para coadyuvar en un proyecto de ciudad democrática y segura.

No podemos negar que existe un reconocimiento de los capitalinos de que el Jefe de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública han realizado esfuerzos importantes al poner en operación programas para mejorar la seguridad como son “Conduce sin Alcohol”, “Corredor Zócalo-Reforma”, “Operativo Polanco”, “Patrullaje Aéreo”, “Vigilante al Volante”, de “Retiro de Vehículos Chatarra”, etcétera. Sin embargo la percepción social no está plenamente satisfecha con los resultados hasta ahora obtenidos.

Del informe que usted nos presenta, a nombre del Partido de la Revolución Democrática hago los siguientes señalamientos:

Entendemos que la política pública en materia de seguridad es traducida en políticas de prevención del delito en una ciudad que se reclama democrática, donde la esperanza de gozar de una vida mejor es la perspectiva por la que trabaja el gobierno; se tienen que buscar los caminos para la solución de este grave problema con una respuesta integral donde existan diversos programas sociales para el mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de todos, tanto los encargados de la seguridad como de todos los ciudadanos, con la participación activa del gobierno y de la sociedad.

La Secretaría que usted dirige ha realizado acciones importantes a las que hago referencia, de acción programática que implementa programas y políticas específicas por parte de la autoridad policiaca para inhibir a la delincuencia como el tan criticado Programa “Conduce sin alcohol”, que en un principio fue avasallado, pero que progresivamente fue ganándose la confianza y la aprobación explícita de los ciudadanos. En la implementación del programa, se ha cuidado siempre actuar conforme a derecho y con absoluto respeto a los derechos humanos.

Derivado de éstas y otras acciones, se ha logrado un creciente aumento en las remisiones al Ministerio Público o al juzgado cívico. La realización de patrullajes, los esquemas policiales de proximidad, la creación de grupos especializados como fuerza de tarea y el mejoramiento de la operación policial, son algunas de las medidas que se han implementado desde la Secretaría que usted dirige para ir modernizando los métodos, las acciones y las políticas en materia de seguridad.

Respecto a los programas instrumentados en esta materia, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática les ha dado seguimiento y se ha dado a la tarea de vigilar su implementación.

En el informe que hoy presenta se asegura que únicamente existe un 0.1% de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, principalmente por abuso de autoridad, lo que indica que se están tomando las precauciones necesarias para su implementación.

En cuanto al uso de los candados de mano, con un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de esta Soberanía, se consultó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el cual hizo las observaciones pertinentes y remitió una opinión técnica donde se considera la aceptación de su uso, pero bajo la capacitación de los cuerpos policíacos.

En cumplimiento de esas recomendaciones, la Secretaría de Seguridad Pública nos remitió oportunamente el Manual Operativo de los Candados de Mano, con una clara definición para el uso de la fuerza pública que de ninguna manera es discrecional.

De participación ciudadana o vecinal contra el delito, este aspecto que se marca como una finalidad de la Secretaría para establecer los vínculos con la ciudadanía, debe de ser prioritaria. Ello no incluye únicamente a representantes vecinales, puesto que para una coordinación exitosa contra el crimen se requiere de la participación del mayor número de ciudadanas y ciudadanos, además la activa inclusión de las instituciones educativas, eclesiásticas, asociaciones de diversa índole, etcétera.

Por eso el grupo parlamentario, considera que se debe hacer un programa integral tomando las experiencias de Palermo, que como sabemos también tiene relación con la Secretaría de Seguridad Pública, y también tomando las experiencias de Colombia.

De prevención social. Esta no incluye exclusivamente a la Secretaría de Seguridad Pública; ocupa otras esferas que están vinculadas al crecimiento económico, al abatimiento del desempleo, esquemas socioculturales respecto a la violencia, etcétera.

Podemos afirmar categóricamente que el Distrito Federal es el que más invierte en programas sociales y eso también guarda estrecha relación con la disminución que pudiera darse de la criminalidad. Sin embargo, no echamos las campanas al vuelo.

Hace falta, nuevamente lo decimos, un programa integral donde se incluya una estrategia general que vaya desde la prevención hasta la readaptación, incluyendo diversas instancias gubernamentales en todo el Sistema de Gobierno.

La reforma de la policía. Se menciona una profunda reforma en la Policía Capitalina que impacte desde las condiciones de vida de los elementos policíacos hasta una nueva ética del servicio policial, situación que hace mucha falta en nuestra policía, con lo cual se pretende, y así deseamos que se haga, una policía profesional, de vanguardia, con estricto respeto a los valores de la democracia y con respeto a los derechos humanos.

Una de las mayores quejas de la ciudadanía es la desconfianza hacia estos elementos; al policía muchas veces se le teme y se les considera corruptos en general, como si fuese un referente cultural socialmente aceptado.

Esperamos que con la reestructuración administrativa que ha buscado la actual administración, la capacitación permanente de los policías en diversas instituciones educativas de prestigio, como la UNAM, el Politécnico y otras más, y el mismo Instituto Técnico de Formación Policial, se pueda ir construyendo una policía ética, con firmes principios y valores liberales y democráticos.

No quiere decir esto que toda la policía sea corrupta, reconocemos también a algunos de ellos con grandes valores.

En muchos casos, cuando se habla de respeto a la integridad física y mental no se incluye a los policías. No debemos descuidar que el policía tenga certeza jurídica, cuidar sus derechos a una vida digna, con mejores prestaciones, asesoría legal y buscar el reconocimiento y estímulo de autoridades que tengan buen desempeño, pero también el reconocimiento social como elemento indispensable para la vinculación con la sociedad.

Como una obligación institucional en la Asamblea Legislativa, debemos coadyuvar para el mejoramiento de la seguridad de la ciudad, y aquí es muy importante que nos aboquemos a la modificación y aprobación de leyes que apoyen a las instituciones de seguridad pública y administración y procuración de justicia, para que estas puedan refrendar un mayor compromiso de protección ciudadana y sanción punitiva.

En concordancia con esta visión, en esta Legislatura el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha propuesto iniciativas, pero no solamente este grupo parlamentario, otros grupos también.

Tenemos para dictaminar la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Menores Infractores, Reformas al Nuevo Código Penal, al Código de Procedimientos Penales, la Ley de Ejecución de sentencias, etcétera.

Con un serio compromiso que todos los legisladores debemos de tener tendremos que hacer los dictámenes con

responsabilidad y prontitud. No se debe dejar pasar por alto, el hecho de que la política criminal como política de Estado, es el conjunto de directrices, planes y estrategias que el Estado adopta para prevenir y combatir el fenómeno delictivo, por lo que su creación e implementación se encuentran básicamente a cargo de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, puesto que permea todo el sistema de justicia penal que se encuentra compuesto por cuatro etapas: la Prevención del Delito, la Administración de Justicia, la Ejecución de Penas y el Sistema Penitenciario y Pospenitenciario. De esta manera, el sistema de seguridad pública a cargo de la policía tan sólo forma parte significativa pero fraccionaria de la prevención del delito.

Frente al complejo problema de la seguridad pública en el Distrito Federal, se requiere una coordinación interinstitucional alejada a cuestiones partidarias. En estos momentos en que se ha politizado todo el ambiente y la seguridad pública también lo ha hecho y se han utilizado medios para demostrar a muchos funcionarios, se debe de hacer una reflexión sobre el compromiso que tenemos todos los diputados, un compromiso con todos los ciudadanos de esta capital para proponer las mejores soluciones en la construcción de instituciones para la gobernanza democrática.

Tenemos que buscar leyes contra la impunidad y la corrupción, ya que han aumentado los delitos del narcotráfico, del secuestro y el Partido de la Revolución Democrática en muy breves días también presentará una iniciativa contra el crimen organizado.

La agenda de seguridad pública es grande y tenemos la responsabilidad de sacarla adelante. Necesitamos discutir ampliamente y hacer propuestas claras sobre diversos temas, pero uno de mayor importancia es sobre el derecho de las víctimas.

Desde esta tribuna, la más importante de esta ciudad, hago un llamado a los diversos grupos parlamentarios para que sin abandonar sus posiciones, avancemos juntos en coadyuvar en la construcción de una ciudad que pueda tener seguridad con respeto a los derechos fundamentales de sus habitantes.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Silvia Oliva Fragoso.

En términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para dar lectura al informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal durante el último año, se concede el uso de la tribuna hasta por treinta minutos al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- *Con su venia, diputada Presidenta.*

Señoras y señores legisladores:

De conformidad a lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno, comparezco ante esta representación para rendir el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de marzo del 2003 y el 29 de febrero del año en curso.

Como lo apuntaba hace un año en esta tribuna, el 2003 presentaba un escenario difícil en materia de seguridad pública por la coincidencia de dos factores: en primer término, la persistencia de una situación económica de estancamiento a nivel nacional, que naturalmente impacta en las tasas de desempleo del Distrito Federal y la zona conurbada. En segundo lugar, el efecto de diversas reformas al Código Penal que implicaron la desaparición del robo específico y, por consiguiente, la liberación anticipada de más de 2,500 reclusos entre los meses de noviembre del 2002 y febrero del 2003. Ambos factores determinaron una presión a la alza en los delitos especialmente de carácter patrimonial durante los primeros meses del año.

No obstante, puedo informar a ustedes que gracias a la oportuna reforma al Código Penal que esta Honorable Asamblea se sirvió aprobar en abril y que entró en vigor el 16 de mayo, aunado a un incremento en las remisiones por robo efectuadas por la policía al Ministerio Público, y el consiguiente incremento en consignaciones ante el Juez Penal, fue posible concluir el año del 2003 con una tendencia ligera pero a la baja en el índice delictivo.

El reto para este año será consolidar la tendencia y alcanzar una reducción de hasta el 15% en los delitos que más preocupan a la sociedad.

La política que ha seguido el Gobierno de la Ciudad es la de incidir en las causales que determinan el índice delictivo y, al mismo tiempo, elevar el costo relativo de la delincuencia expresado en el nivel de riesgo de sus actividades ilícitas y en la probabilidad de ser consignados y sentenciados.

El Gobierno de la Ciudad ha emprendido importantes iniciativas de carácter social y ello ha permitido mitigar el efecto de una situación económica restrictiva que profundiza desigualdades.

Simultáneamente se ha destinado un esfuerzo considerable para elevar la eficiencia de las diferentes corporaciones policíacas, actualizar el marco normativo para reducir la impunidad e incrementar la infraestructura de reclusión disponible en la ciudad, ambos campos de acción son indispensables y deben ser simultáneos.

Tengo la certeza de que combinando esfuerzos de prevención, especialmente entre los jóvenes, y

reduciéndose el nivel de impunidad, habrá necesariamente un número mucho menor de delincuentes en la calle de la ciudad.

Ahora bien, para reducir la impunidad es indispensable incrementar en primer lugar la probabilidad que tiene un delincuente de ser detenido en el momento en que comete un ilícito, de ahí que se haya establecido un sistema de estímulos para los policías que efectúan detenciones por delitos como robo, violación o secuestro.

Durante 2003 la policía del Distrito Federal ha incrementado en 72% sus remisiones por esos conceptos, y en esa proporción ha aumentado también la probabilidad de los delincuentes de ser detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público. De hecho somos la única policía que ha hecho públicas sus cifras exactas y verificables de remisiones a Ministerio Público.

En segundo lugar, como se presenta en el informe enviado a esta Honorable Asamblea, han aumentado las consignaciones del Ministerio Público ante el juez penal y por tanto el número de delincuentes en prisión aumentó significativamente.

En tercer lugar, el Gobierno de la Ciudad ha destinado los recursos necesarios para ampliar después de 20 años la infraestructura de reclusorios con la que disponemos.

También se ha implementado por parte de la Secretaría de Gobierno un seguimiento a los preliberados y un mejor control sobre los excarcelados en la ciudad.

El impacto agregado de todas estas medidas explica el comportamiento del índice delictivo y su tendencia.

Por lo que hace a la Secretaría, el mayor activismo de la policía supone la decisión de acelerar la modernización y mejorar sustancialmente el control sobre sus actividades.

En el período que se informa hubo 249 mil contactos entre la policía y ciudadanos remitidos por faltas a la Ley de Justicia Cívica o bien por la comisión de ilícitos previstos en el Código Penal, ello sin contar con casi los 100 mil ciudadanos con los que ha habido contacto en el Programa "Conduce sin Alcohol". Sin embargo, para ese mismo período se presentaron 220 quejas por abuso de autoridad ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es decir, aún suponiendo que todas las quejas fuesen auténticas y verificables, se estaría ante un 0.1 por ciento de casos en los que habría alguna violación a derechos humanos.

Desde luego todas esas quejas recibidas están siendo investigadas y son muy importantes por sí mismas, cada una de ellas, pero la evidencia no permite afirmar que se esté promoviendo una política que implique la violación de derechos humanos.

Hemos adoptado sí una política integral resuelta para abatir significativamente el índice delictivo, política que en todo caso habría que discutir en sus méritos y sobre todo comparar con políticas más permisivas a partir de los resultados obtenidos por cada una de ellas.

Una de las diferencias sustantivas pareciera estar, entre otros, en el cálculo de si es posible o no modificar la cultura y los hábitos de la policía de manera simultánea a la adopción de una línea de activismo como la que hemos resuelto asumir. Desde nuestra perspectiva sí es posible, tal vez desde otras perspectivas no.

Por supuesto que existen riesgos, pero si no los asumimos y no diseñamos su control, entonces estaríamos ante la imposibilidad de delinear una política pública exitosa y contundente contra la delincuencia.

Si consideramos que el número de ilícitos en los que la Policía Preventiva detiene al presunto responsable en flagrancia ha pasado de 9.2 % en el año 2002 a más del 17 % en el año 2003, especialmente en robo a transporte público, robo a negocio, robo a casa-habitación y robo a transeúnte y que en estos rubros que acabo de describir no existe un crecimiento en las quejas por abuso de autoridad, entonces queda claro que sí es posible asumir una política activa, que no necesariamente nos conduzca a la arbitrariedad.

¿Por qué ha sucedido esto? En buena medida por muy diversos e intensos esfuerzos de capacitación, me atrevo a decir sin precedentes en la policía, como el que se ha mantenido con la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde ya se tiene a más de 12 mil 100 egresados a la fecha o como el que estamos llevando a cabo con el Instituto Politécnico Nacional o el Instituto Tecnológico de Monterrey, pero también porque se ha actuado con toda energía y claridad cuando se han demostrado extorsión o abusos.

Durante el 2003 se procedió en contra de 199 elementos por ese motivo y fueron destituidos 1,270 por faltas diversas a la Ley de Seguridad Pública.

En esa misma línea de trabajo se emprendieron diversas acciones para avanzar hacia otros estándares de integridad en la policía capitalina, porque no estamos conformes con los que hay.

En octubre se hizo con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional examen toxicológico a todos los integrantes de la policía, por primera vez en décadas. Resultaron positivos 787 elementos, es decir, el 2.6%; la meta es en el próximo examen toxicológico que sean menos del 1% y así sucesivamente.

A partir del mes de abril se inició el proceso para introducir uniformes con dispositivos que impiden su

falsificación y cuentan con identificador electrónico. Ahora estamos en el proceso de credencialización digitalizado que nos permitirá aun superar los requisitos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proceso que vamos a concluir en junio del presente año.

Asimismo inició sus labores el centro de control de confianza de la institución, responsable de evaluar todas las propuestas de mandos, las fuerzas especiales y de tarea, así como de todo el personal de los sectores más importantes de la ciudad.

Se ha modificado el sistema de selección y reclutamiento para que los nuevos reclutas tengan nivel educativo de preparatoria y deban aprobar diversos instrumentos de medición de perfil psicológico y de integridad.

Por supuesto, todo ello no significa que hoy tengamos ya los niveles de integridad que buscamos, pero sin duda estamos en el camino para conseguirlos. Es evidente que tenemos que hacer intensos esfuerzos en materia de respeto a los derechos humanos y en la transformación de la cultura policial, en ello vamos a perseverar este y los próximos años.

Activismo y modernización son nuestra ruta crítica. En el último año el promedio nacional de reducción del índice delictivo fue de .9%, mientras que en el Distrito Federal alcanzó el menos 2.9%, eso de manera simultánea al aumento de la eficiencia de la policía.

Durante el 2003, el esfuerzo de la Secretaría para mejorar la seguridad pública se concentró en aumentar el número y calidad de efectivos, ampliar la policía de proximidad y la evaluación ciudadana sobre su actuación, redoblar el esfuerzo en las zonas de mayor impacto para la economía, la cultura y el futuro de la ciudad, así como en desarrollar el sistema de información policial en todos los sectores de la policía.

Entre 2002 y 2003 el número de efectivos se incrementó en 3,413 elementos; la policía de barrio inició sus trabajos en 76 unidades territoriales en marzo de 2003; para el próximo 1º de abril estará funcionando en 152 unidades territoriales de 14 delegaciones.

Se han efectuado 42 mil cuestionarios sobre el servicio que presta la policía de barrio, con una calificación de 7.5, y lo más importante, se han efectuado 98 ascensos y 88 destituciones determinadas por la ciudadanía.

En mayo inició sus trabajos el puesto de mando del Centro Histórico con 100 cámaras, un punto de emergencia para concentrar todas las llamadas del 060, central de alarmas, radiocomunicaciones y el ingreso de nuevas unidades de protección ciudadana al perímetro; de marzo a diciembre los principales delitos en esa zona se redujeron en 38.8% y se alcanzó una eficiencia policial que equivale al doble del promedio de toda la Ciudad de México.

Otra zona en la que se han destinado esfuerzos significativos por su importancia turística, comercial y financiera de la ciudad ha sido Polanco en donde se inició un operativo con apoyo de la policía bancaria e industrial, lográndose una reducción de 27% en los principales robos en la zona; en Benito Juárez y Álvaro Obregón se arrancó el programa de reacción y patrullaje; de manera permanente se revisan los índices delictivos, estadísticas, mapeo para el despliegue de recursos en los cuales participa Fuerza de Tarea como el agrupamiento responsable de la reacción inmediata en estas delegaciones.

La Policía Ribereña ha sido fundamental para cambiar el deterioro en el entorno que se presentaba en el área lacustre de Xochimilco; además de garantizar la seguridad y el orden en esa importante zona, este grupo de policías ha participado en el control de más de 40 incendios y numerosos intentos de invasiones en zonas naturales.

Otro de los puntos importantes en el 2003 ha sido la participación de la Secretaría en los operativos en contra del narcomenudeo, una de las principales demandas en nuestra ciudad.

En comparación con el año 2002, en el 2003 se incrementaron las remisiones de la Secretaría por posesión o distribución de droga en un 99 %; se logró asegurar 69 armas de fuego; 277 kilos de cocaína; 624 kilos de marihuana; 2,407 pastillas psicotrópicas y más de 18 mil envoltorios de cocaína y marihuana; 858 presuntos delincuentes fueron presentados al ministerio público federal.

El robo en transporte público también ha sido una de nuestras preocupaciones importantes. Para ello se creó la policía del transporte y se establecieron puntos de revisión apoyados por toda la policía sectorial. En este operativo se han hecho más de un millón de revisiones, lo cual generó que el número de delincuentes presentados ante el Ministerio Público se incrementara en 114 % y lográramos ya una reducción en el 2003, aunque sabemos que la cifra negra es muy importante en este tipo de robos.

No obstante lo anterior, sabemos que no es suficiente para poder garantizar la seguridad de la población que todos los días hace uso de los servicios de transporte público, por eso se propuso utilizar la tecnología como estrategia para ampliar la capacidad de vigilancia de la policía.

El día de ayer arrancaron los primeros 60 microbuses que cuentan con botón de pánico y equipo de rastreo satelital que permitirán la intervención oportuna de la Secretaría en situaciones de emergencia.

En este año se incrementará de manera importante el número de unidades equipadas con esta tecnología, todo ello sin impactar el costo del servicio para los usuarios.

En respuesta al sensible aumento en el robo a bancos y cuenta habiente que registramos el año pasado, se firmaron convenios de colaboración con instituciones bancarias, Afirme e Imbursa, que han establecido todas las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría, ambas instituciones no han registrado ningún asalto ni robo a cuenta habiente en lo que va de este año.

La Secretaría, en combinación con la Procuraduría, ha reforzado el seguimiento a asaltos bancarios, lo cual nos ha permitido que al 25 de marzo se hayan registrado 21 robos en bancos, en comparación con los 34 que presentó el mismo periodo del año anterior, es decir vamos en una tendencia a la baja de alrededor de 38 por ciento.

Desde septiembre pasado también opera la Unidad Especialidad de Robo a Cuenta Habiente, que mediante el análisis y recopilación de información y el diseño de acciones preventivas ha logrado aumentar el número de detenciones, pasando de 65 el año pasado a 202 en lo que va de este año, que han sido presentados ante el ministerio público.

En febrero pasado se inició también una estrategia especial para enfrentar el robo denominado "cristalazo" sobre Circuito Interior y Periférico. A un mes de operaciones se han detenido y presentado al ministerio público a 87 presuntos delincuentes.

Con la Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial se ha fortalecido la coordinación operativa, de tal manera que ahora diariamente se comparte información y se diseñan estrategias en conjunto con la Policía Preventiva. Esto ha permitido potencializar la presencia en aquellas zonas en donde estas corporaciones están en la vía pública.

El año pasado la Policía Auxiliar contribuyó con la detención y presentación ante el ministerio público de 3,165 probables responsables, y la Policía Bancaria e Industrial con 1,665.

La Secretaría también ha realizado alianzas estratégicas como el convenio firmado con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular que ha permitido que la policía esté conectada a un sistema de rastreo satelital para atender con prontitud las solicitudes de apoyo. A la fecha se han recibido 143 reportes en los cuales en la mitad se recuperó la unidad y se frustraron 16 asaltos. El robo a transportista de carga disminuyó 25 por ciento entre 2003 y 2002.

En mayo del 2003, en coordinación con distintas instancias federales y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se inició el Programa CAT03, con la finalidad de reducir los índices delictivos en la zona de Tepito, Iztapalapa y Central de Abasto.

Desde que inició el operativo, se han presentado 1,966 presuntos delincuentes ante el Ministerio Público, se han

asegurado 44 armas de fuego, 159 vehículos, 9.4 kilos de cocaína, pastillas psicotrópicas, 60 millones de audiocasetes piratas, entre lo más relevante. Lo más importante, que en el sector Morelos, donde se ubica el Barrio de Tepito, se logró detener la ola de homicidios, y se empieza a registrar una caída en el índice de robos de alrededor del 8%.

Además de las acciones anteriores, ha sido muy importante el cambio en la operación policial que se está instrumentando a partir del uso inteligente de la información.

El sistema de información policial con el que cuenta ahora la Secretaría, está permitiendo que la institución aproveche su enorme potencial que tiene de recolectar información para el diseño de estrategias y la evaluación permanente de los distintos operativos de acciones que se emprenden. La operación está cambiando de un esquema tradicional a un esquema más activo, conforme se mueve la delincuencia.

La construcción del sistema ha requerido desde el desarrollo de sistemas informáticos, reorganización funcional de los sectores, instrumentación de formatos en la actividad policial diaria que permitan la sistematización de la información.

La policía capitalina elaboró materiales inéditos en otras policías del país y de América Latina para la capacitación, estadística, mapeo criminal y estrategias de combate al delito de todos los mandos de la policía y cerca de 300 elementos.

Desde febrero pasado, en todos los sectores, hay elementos encargados del procesamiento y análisis de la información para el diseño de propuestas de combate al delito. Adicionalmente, se iniciaron una serie de reuniones que representan un espacio donde se conjugan la experiencia y el conocimiento de los mandos con el análisis sistemático de la información.

El sistema transparenta los tramos de responsabilidad de los policías; nos permite la rendición de cuentas y la evaluación de sus acciones. Hasta la fecha han sido removidos 26 mandos que tenían niveles insatisfactorios de desempeño, según el análisis de este sistema.

La tecnología es un factor determinante en la operación de la policía; el puesto de mando del Centro Histórico y el Centro de Comunicaciones y Atención a Emergencias, son un salto tecnológico muy importante para la institución; el primero ya mostró su efectividad en el Centro Histórico, mientras que el segundo está permitiendo una mayor y mejor atención en el servicio a emergencias 060.

Además de las acciones para mejorar la seguridad pública en la Secretaría, asumimos la responsabilidad sobre otros

factores que determinan la calidad de vida en la ciudad; el tránsito en las principales vialidades es una de las mayores demandas ciudadanas, la puesta en marcha de operativos en Insurgentes, Revolución, División del Norte, Tlalpan, Centro Histórico, así como la instalación de la Red de Semáforos Inteligentes en 1 mil cruceros en las principales arterias, nos ha permitido disminuir, mitigar, el impacto que en los flujos vehiculares de la ciudad tienen las distintas obras viales en construcción.

En noviembre pasado, se firmó un Convenio de Iniciativa del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de la Ciudad con 12 instituciones educativas para la conformación de brigadas viales de estudiantes que conjuntamente con la Secretaría, nos están ayudando a mejorar el entorno vial de las escuelas cercanas a vialidades importantes.

Por otro lado, como efecto del Programa "Conduce sin alcohol", se han revisado hasta febrero pasado 97,778 conductores, de los cuales a 10,700 se les aplicaron las pruebas de alcoholímetros y 1,790 fueron remitidos al Juzgado Cívico. A pesar del número de revisiones de las condiciones y horarios en que se realizan y de la sanción que se impone no se tiene registrado ningún acto de extorsión.

De acuerdo con el Servicio Médico Forense, en el último trimestre del 2003, de 383 muertes por hechos de tránsito, en 65 se encontró positividad para alcohol, mientras que para el mismo periodo del 2002, se habían registrado 397 muertes y eran 82 los casos positivos, lo cual significa que este programa está contribuyendo a salvar vidas.

Hemos buscado en todas las estrategias que he descrito, fortalecer la participación de la sociedad. La Secretaría ha contado con el respaldo del Consejo Ciudadano responsable de numerosas iniciativas y del Primer Congreso de Víctimas del Delito. Asimismo, se organizó el Segundo Congreso Infantil y Juvenil de Seguridad de la Ciudad de México, en el que participaron 2000 representantes delegacionales; y en el periodo en que se informa, se ha mantenido contacto permanente con 72 organizaciones y hemos estado en más de 1500 reuniones vecinales.

Señoras, señores diputados:

El reto principal es reducir la impunidad y para ello es indispensable modificar normas que aún la facilitan, como aquellas que permiten la simulación del cumplimiento de la pena dictada por los Jueces. La evidencia nos confirma que la mayoría de los sentenciados cumplen sólo una parte de la sentencia, y que una vez en libertad vuelven a delinquir en porcentajes importantes.

De ahí que se hayan puesto a su consideración algunas iniciativas y próximamente se pondrán otras más, a efecto

de, primero, asegurar que sólo puedan obtener el beneficio de libertad anticipada los sentenciados que hayan pagado a la víctima del delito la reparación del daño, que no sean reincidentes ni habituales y que hayan llevado a cabo durante su reclusión actividades laborales, educativas o de capacitación para el trabajo.

Segundo, para sancionar con prisión al agente del Ministerio Público o al Juez que otorgue la libertad provisional sin haber constatado que el beneficiado cumple todos los requisitos de ley y de manera muy especial que no se trate de una persona que se encuentre sujeta a otro proceso, haya sido condenada por delito semejante o haya evadido la acción de la justicia.

En tercer lugar, para impedir que los secuestradores, sus familias y allegados puedan aplicar libremente las utilidades de sus actividades ilícitas, y se faculte al Ministerio Público para asegurarles sus bienes y valores a los secuestradores, a sus familias y a sus allegados.

Por último, regular los servicios de todas las personas que se dedican a servicios de seguridad, incluyendo a aquellos que lo hacen en calidad de escoltas, para registrarlos y garantizar el control de su desempeño conforme a la ley. Todo ello dentro de los trabajos que esta Asamblea ha resuelto impulsar para la reforma de diversos ordenamientos en la materia.

Me permito agradecer el apoyo que nos han brindado todos los grupos parlamentarios aquí representados, con sus propuestas, su interés y sus críticas de buena fe, que son bienvenidas.

En efecto, la seguridad pública es un ámbito tan importante para la sociedad que estamos obligados a buscar en todo momento un diálogo de altura, con visión, entre las instituciones y esta alta representación política.

La ciudad requiere en las próximas semanas que nos pongamos de acuerdo en las iniciativas sobre secuestro, reincidencia, reformulación de los beneficios de libertad anticipada, regulación del uso de la fuerza, funciones del Ministerio Público, justicia cívica, y otros temas estratégicos para obtener mejores niveles de seguridad ciudadana lo más pronto posible. Por nuestra parte, haremos todo el esfuerzo necesario para lograrlo y estamos a sus órdenes.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, Licenciado Marcelo Ebrard. Esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al servidor público compareciente.

Para tal efecto harán uso de la palabra desde su curul los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta, Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional y Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia tiene la palabra para formular sus preguntas el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Muchas gracias, compañera diputada Presidenta.

Señor Secretario Marcelo Ebrard, con el respeto que me merece su investidura y la mía.

Los hechos de corrupción suscitados en últimas fechas han dado lugar a una serie de acontecimientos políticos que han dejado patente una red desconcertante de acontecimientos que confunden y decepcionan cada día más a la ciudadanía, y más aún cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se comprometió a presentar un informe sobre los famosos videos escandalosos; los cuales no sólo fueron criticados porque no presentaron nada nuevo, sino porque a partir de ese compromiso, tampoco se contestó ninguna de las principales preguntas que toda la ciudadanía nos hacemos hoy en día.

En esa tesitura quisiera preguntarle, señor Secretario ¿Dónde están las pruebas reales del complot gubernamental e internacional que ha señalado usted y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal?

Sabemos que, usted entregó unas tarjetas informativas al señor López Obrador que sólo contenían un informe de una plática que aparentemente sostuvo con el delegado de la Procuraduría General de la República, el Licenciado López Villaseñor. ¿Cree usted que estos documentos poseen un valor probatorio trascendente para el Jefe de Gobierno cuando el mismo señor López Villaseñor no confirmó públicamente esos encuentros ni le entrega de los documentos que le promete?

Yo le preguntaría ¿Cuándo y cómo le entregó esas tarjetas al señor Jefe de Gobierno o si se las hizo llegar?

Nos puede decir ¿qué se pretendía establecer como prueba de esos hechos una carta de una persona que vio en el lobby de un hotel al senador Diego Fernández de Cevallos y al empresario Carlos Ahumada?

¿Cree que es su función principal el erguirse como defensor o abogado del Ejecutivo Local a quien por cierto ni siquiera

se le ha iniciado proceso alguno y obligarnos a nosotros a cuestionarlo sobre estos temas cuando la situación de la seguridad pública es tan grave?

¿Dónde está el complot que usted ha señalado abiertamente? Pues a la ciudadanía debe dársele respuesta y no hipótesis.

¿Cree usted que un servidor público no está posibilitado a brindar su apoyo a quien se lo solicite cuando se le presentan videos que muestran claramente la comisión de actos delictivos cometidos en detrimento del patrimonio de la ciudad?

Asimismo, no puede negar usted que en días pasados puso el dedo en la llaga al cuestionar si ¿México quiere otro Colosio?

Nos preocupa que haga esta aseveración por tratarse de usted, el Secretario de Seguridad Pública y nos preocupa también, porque Colosio tenía en su momento muchos enemigos políticos. Había un distanciamiento con el entonces Presidente de la República y había una molestia de quien buscó también la candidatura presidencial por el PRI, en ese momento, de hecho eso originó a que Colosio no pudiera, como él quería, iniciar su campaña Presidencial en San Juan Chamula en Chiapas, líder ideológico de una corriente de la que usted formó parte. ¿Quién es el enemigo político de esa magnitud con el que pudiera contar en estos momentos López Obrador?

Sin lugar a dudas, usted sabe que el Jefe capitalino ha señalado que en su gobierno no se admite la duda sobre el actuar dudoso de sus funcionarios al respecto. ¿Qué opinión le merece que sea citado a declarar el señor López Obrador o que fuera señalado para declarar el señor López Obrador ante la Procuraduría General de la República?

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra al licenciado Marcelo Ebrard.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias.

Diputado de la Garza, la obligación de su servidor como Secretario de Seguridad Pública es informar al titular de la Jefatura de Gobierno de todos los acontecimientos, de todos los hechos de mi conocimiento y desde luego del desempeño de mis funciones, y por lo tanto la información que me fue proporcionada por el señor Delegado de la Procuraduría General de la República fue hecha del conocimiento del Jefe de Gobierno, esa era mi obligación, como muchas otras reuniones que he sostenido con el susodicho delegado y otros funcionarios.

En relación a lo que usted menciona, le puedo decir que me parece que es muy claro que en relación a lo que yo señalo,

esa es mi convicción, me parece que todos tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos para evitar otra tragedia similar, y también debo decirle que no tengo nada de qué avergonzarme por mi actividad pública en esos años. Sería lo único que tendría yo que decirle sobre eso.

Todos los hechos que le referí al señor Jefe de Gobierno, como se ha venido demostrando, resultaron verídicos, dicho ya por algunos de sus propios protagonistas, de suerte que ahora tocará a las diferentes instancias seguir los procesos legales correspondientes. Ya serán esas instancias las que tendrán que determinar quiénes tienen que concurrir, pero de que hubo la participación del senador Diego Fernández de Cevallos está muy claro, de que hubo participación del funcionario del CISEN también está, incluso reconocido, entonces esos hechos son verídicos, no hemos mentado nada y mi obligación era informarle al Jefe de Gobierno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Secretario. Es imposible disociar, como señalaba el diputado Bernardo de la Garza, esta comparecencia de los hechos recientes, aunque hace menos de 160 días usted estuvo en esta tribuna también para informarnos sobre el estado que guarda la Secretaría a su cargo y la seguridad pública en el Distrito Federal, entonces dividiré mis preguntas en dos, las primeras para que seguir el orden que llevaba el diputado de la Garza.

Señor Secretario, se comenta hoy en los medios, queremos que nos informe si el empresario Carlos Ahumada Kurtz aportó recursos al fondo que pagó los servicios de la asesoría de Giuliani. ¿Esta empresa o alguna de sus empresas aportaron recursos a este fondo?

Segunda pregunta sobre esos temas, señor Secretario, qué bueno que usted no se avergüence de su actuar político de esa época y que tenga memoria, porque el Jefe de Gobierno dice que recibió una carta de un ciudadano equis, anónimo, que por ahí hizo llegar y que señaló lo que había sucedido en un restaurante. Señor Secretario: ¿Usted conoce, conoció o mantiene un nexo con Alejandro Rojas Díaz Durán y Humberto Álzaga?, quienes en ese entonces fueron militantes del PRI, quienes en ese entonces simpatizaron con la candidatura o precandidatura de Manuel Camacho, quienes formaron parte de grupos promotores del Partido Centro Democrático. Humberto Álzaga más que ser un simple abogado también tiene conexiones políticas y yo creo que en este juego de fabricación mediática de agravios y también de justificaciones habría que ser francos.

Segundo, sobre los temas de seguridad pública. Nos preocupa el caso del actuar del Grupo Tigre que siembra terror y cosecha recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Señor Secretario: El actuar de este grupo ha dado mucho qué desear. Tengo notas, me acompaña un amigo mío, el periodista Vladimir Galeana, quien fue testigo de abusos el 27 de febrero a la salida de la sede de nuestro partido en el Distrito Federal donde con armas largas y vehículos típicos de operación de estos grupos actuaron con gran brutalidad, golpearon a puño cerrado a dos jóvenes, golpearon a una señorita que salía del Metro, contestaron o se oía: Grupo Tigre Táctico Tres y al acercarse este periodista a pedir que no golpearan a la gente, la respuesta de sus subordinados, señor Secretario, fue para pedirles que respetaran los derechos humanos; “derechos humanos tu tal por cual madre, aléjate porque también te toca”. Está publicado el texto y hay una recomendación en diciembre de la Comisión de Derechos Humanos que requerimos se esclarezca, para no alimentar una supuesta confrontación entre las víctimas y los derechos humanos. Decir que los derechos humanos protegen a delincuentes, cuando lo que hay es que después de que encontraron unos secuestradores en flagrancia, torturaron a los secuestradores, y eso me parece que es un exceso o por lo menos quiero que nos explique cómo va el sentido de esa recomendación.

Por último, señor Secretario, aunque fue un Punto de Acuerdo, el primero aprobado en esta Legislatura sobre el Programa “Conduce sin alcohol”, hasta el día de ayer pude recibir los informes que en el Punto de Acuerdo se le solicitaron a usted nos lo turnara mensualmente, que son los criterios de operación del Programa y una tabla de los resultados, no hay informe, hay nada más un análisis cuantitativo del Programa “Conduce sin alcohol”, señor Secretario; 108,164 conductores revisadores, 2,007 remisiones al Juez Cívico, menos del 2 %, señor Secretario, en un programa que hemos estado cuestionando que viola las garantías individuales y que está generando esta eficiencia y que pone en duda la presunción de que se conduce sin alcohol o que se conduce bajo la influencia del alcohol y que se pueden dañar bienes o la integridad de las personas, señor Secretario.

Por último, señor, creo que zapatero a tus zapatos. Dedíquese usted a la seguridad pública. No se extralímite como vocero del Jefe de Gobierno; recuerde usted que no sólo le tiene que rendir cuentas al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sino que su cargo también interviene en su designación el Presidente de la República, también la Federación requiere información.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos que le fueron formulados, al licenciado Marcelo Ebrard.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias. En primer lugar, no, no hay ninguna aportación del señor Carlos Ahumada ni de ninguna de sus empresas al programa Giuliani, es negativo, es falso.

Segundo, el señor Humberto Alzaga al día de hoy, hasta donde tengo conocimiento es militante del PRI. Al señor Alejandro Rojas sí lo conozco, claro, es mi amigo, no lo voy a negar y el señor Alzaga habló y dijo voy a hacer una carta, porque yo vi los sucesos y el hecho de que yo conozca a Alejandro Rojas o al señor Alzaga que está en el PRI no descalifica lo que el vio, que finalmente ya se confirmó.

En relación al Grupo Tigre, debo decirle que por supuesto que estamos haciendo una revisión de todas y cada una de las quejas que nos han presentado por parte de la Comisión de Derechos Humanos y no sólo en ese caso, sino en el caso de cualquier operativo en donde hayamos tenido quejas de derechos humanos.

Aquí hay una fuerte correlación que también tenemos que revisar; primero para ver en cuáles casos efectivamente ha habido excesos policíacos, el que usted refiere puede ser uno de ellos, desde luego que vamos a actuar en consecuencia, nosotros nos vamos a estar solapando ese tipo de cosas.

También hay muchas quejas derivadas de la acción contra el narcomenudeo que tendríamos que revisar con cuidado, lo estamos haciendo con la Comisión de Derechos Humanos y estamos en la mejor disposición de tomar las acciones que haya que tomar para impedir que haya abusos, pero sin caer tampoco en una especie de inmovilismo, porque cada vez que se hace un operativo sobre todo contra cierto tipo de actividad tenemos algún tipo de queja.

En relación al programa Conduce sin alcohol, yo le diría, de acuerdo a los datos que tenemos del SEMEFO, hay varias fuentes de información, otra puede ser la Cruz Roja, si comparamos un año con el otro tenemos una reducción en el número de accidentes en donde sí se demostró que había positividad, y segundo, lo más importante, se habrían salvado, de acuerdo a las estadísticas, más de 23 vidas. Si eso es así, diputado, yo creo que es un programa que tenemos que mantener y seguir adelante. Con una sola vida que hubiéramos salvado valdría ya la pena.

No hemos violado, en cambio, ningún derecho humano. Yo le comentaría a usted que de todas esas revisiones, que son ya casi 100 mil, un poquito más, 106 mil, solamente tenemos si bien nos va aproximadamente 4 ó 5 quejas en relación y no tanto derechos humanos, sino en cuanto a garantías que los ciudadanos en esos 5 casos pensaron que se estaban atropellando sus garantías y por eso presentaron algún procedimiento que está en el ámbito jurisdiccional.

Por último, señalarle en relación al Jefe de Gobierno y a mis funciones como Secretario de Seguridad Pública, en ningún momento he dejado de atender, todo el día y a veces muchas veces en la noche, las actividades y mi responsabilidad de seguridad pública.

Debo decirle que el titular del Ejecutivo Federal en esta ciudad tiene más respaldo de la Secretaría de Seguridad Pública, nosotros somos los que salvaguardamos Los Pinos, tiene el señor Presidente personal de la Secretaría en todas sus giras; no hemos, en cambio, reforzado ningún operativo por lo que hace al señor Jefe de Gobierno.

Yo le diría que un Secretario de Seguridad Pública que fuera cobarde, que tuviera miedo de en un momento decisivo sostener sus convicciones, no valdría la pena que estuviera al frente de la Secretaría, porque la cobardía en esta Secretaría nos llevaría al desastre en materia de seguridad pública. Entonces, yo tengo que ser una gente leal, siempre lo he sido y lo voy a seguir siendo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Con su venia, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Sabemos todos que usted es especialista en la descomposición del clima político. Primero en 1994, en la página 155, tomo cuarto de expediente de la PGR en el Caso Colosio consta la declaración de Ernesto Zedillo – sabe usted bien quién es-, que dice que usted le había entregado a Carlos Salinas, alias el “innombrable”, pero usted también sabe bien quién y que instigaba contra Colosio y su campaña presidencial para promover la nominación sustituta de Manuel Camacho Solís, según consta por el respetable periodista Carlos Ramírez en su columna Indicador político del 5 de marzo de 2004.

Ahora 10 años después, con el distinguido periodista Joaquín López Dóriga, dice usted que la vida del Jefe de Gobierno corre peligro. Señor Secretario, quisiera que nos explicara varias cosas en este sentido. ¿Cómo es que usted como jefe de la policía de la ciudad salió en defensa del Jefe de Gobierno? Mucho más allá de lealtades, hay una Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, y éste es un asunto político, evidentemente no de seguridad pública.

¿Por qué no, Secretario, con la vehemencia que usted defendió al Jefe de Gobierno nos defiende a nosotros los ciudadanos en el combate y la prevención del delito?

Por qué en su informe nos dice que los delitos que más le ocupan, y lo leo tal cual, dice: El objetivo estratégico que guía la labor de la Secretaría de Seguridad Pública es la reducción del índice delictivo, en particular de aquellos

delitos que tienen un mayor impacto en el patrimonio e integridad de la ciudadanía.

Me preocupa, señor Secretario, en este sentido, sobre todo hablando de la vida, que su informe poco habla sobre el tema de los homicidios, cuando hubo más de 670 homicidios en el 2003, cuando hubieron más de 3,100 violaciones y delitos sexuales en esta ciudad. ¿Cómo es que es usted no nos defiende con esa misma pasión que defendió al Jefe de Gobierno, a la integridad de las mujeres, a la vida de todo ciudadano en el Distrito Federal?

Nos preocupa que la persona que debe ver por nuestra seguridad desee ser la escolta del Jefe de Gobierno. ¿Por qué no mejor pedirle que derogue la Ley de Austeridad para que entonces sí pueda contratar una escolta y no distraiga la atención de su Secretaría?

Quisiera preguntarle también si está usted consciente de que no es ni diputado del PRD ni Secretario de Gobierno, para servirle de vocero al Jefe de Gobierno. Una similitud más entre Carlos Salinas y López Obrador, usted como operador político.

En otros asuntos, según el Artículo 3° de la Ley que rige a su Secretaría, usted tiene ciertas facultades de investigación. Me desconcierta por un lado las declaraciones del Jefe de Gobierno donde desconoce que exista un sistema de investigación. Dicen que no hay ningún aparato de este tipo en el Distrito Federal.

Por otro lado, en sus declaraciones son más desconcertantes. No hay ninguna congruencia. ¿Hay o no un aparato de investigación en el Gobierno del Distrito Federal? ¿Cómo es que se investiga? ¿A quiénes? ¿Con qué criterio? ¿Quiénes son sus informantes? ¿Los choferes, los meseros, las trabajadoras domésticas o las amas de casa? ¿Es esto un chofeorden o es que constituye una de tantas actividades encubiertas pagadas por el Gobierno de la Ciudad? ¿Es que se está estructurando un sistema de información basado en la desconfianza social tal y como ha sucedido en regímenes socialistas o totalitarios?

En otro asunto también preocupante, las viviendas tan protegidas de la Calle Pascale 15, donde los policías y el Subsecretario Regino con gran empeño sofocaron la manifestación de vecinos arrendando a tres personas, por despojo y por oposición de la ejecución de obra pública. ¿Que la labor de su Secretaría es velar por los intereses de los grupos de vivienda del PRD? ¿Por qué la protección que se ha brindado a este predio es mayor que el se otorga a toda la Colonia Santo Domingo? ¿Que sólo falta que mande una iniciativa para que exista el delito de disolución social al puro estilo autoritario de Díaz Ordaz?

Además es de todos conocido que al Gobierno del Distrito Federal no le gusta acatar las resoluciones del Poder Judicial. ¿Quisiera que me explicara, señor Secretario, por qué antes

de cumplir una resolución sobre desalojo su Secretaría informa y de hecho solicita permiso a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación del Gobierno del Distrito Federal, que depende de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, y sólo cuando esta Jefatura de Unidad da permiso, es entonces que usted envía policías a que sí desalojen esos predios, sea de Asamblea de Barrios o sean de grupos protegidos por el PRD? ¿Por qué su Secretaría protege a estos invasores?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, por favor concluya. Su tiempo se ha agotado.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Ya concluyo, diputada.

¿Por qué informa a dependencias cuando no debe? ¿Por qué usted tiene interés en los grupos de vivienda, como sucede con la mayor parte del PRD? ¿Hay libertad de expresión o no?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, por favor concluya.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- ¿Es acaso la vivienda una de las fuentes de financiamiento que debe cuidar el PRD?

¿Nos puede informar también en un acto de transparencia quiénes son los patrocinadores del señor Giulliani...

LA C. PRESIDENTA.- Un momentito, diputada. Esta presidencia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, conmina a los asistentes a esta sesión guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Continúe diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Concluyo y por ser del interés de esta Soberanía. Para finalizar quisiera preguntarle aquí en confianza, señor Secretario ¿a qué le tiene miedo?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, su tiempo se ha agotado.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- ¿Por qué la vigilancia afuera de este Recinto que podemos constatar desde la ventana?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Cuevas, por favor concluya su intervención.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Estoy concluyendo, pero no me dejan los compañeros del PRD.

LA C. PRESIDENTA.- Permitan a la diputada por favor concluir su intervención.

Concluya, diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Quisiera preguntarle, señor Secretario, si es que usted supone que pueda haber un complot en este Recinto en contra de usted o del Jefe de Gobierno, ¿por qué la vigilancia? ¿Por qué civiles?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, por favor concluya su tiempo.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Es mi última pregunta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya no hay lugar a preguntas. Su tiempo concluyó.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Licenciado Marcelo Ebrard, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Gracias.

Diputada, yo creo que ni usted ni nadie me puede prohibir que como ciudadano yo esté en un medio de comunicación y pueda sostener lo que son mis convicciones. Entonces ese día yo no hablé como vocero del Gobierno de la Ciudad, hablé como Marcelo Ebrard y asumo toda la responsabilidad sobre ello. Ese día nadie puede negarme el derecho de que yo sostenga lo que son mis convicciones.

En relación al desalojo que menciona usted, no tengo ningún interés en materia de vivienda, y usted lo sabe; y en lo que hace al servicio de inteligencia de investigación, nosotros no tenemos eso, nosotros no tenemos ningún sistema de inteligencia, lo tiene la Secretaría de Gobernación, es el Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional. Habrá que ver y que se explique cuál fue la participación del CISEN en los últimos hechos.

Mi propósito es simplemente decirle, lo que le acabo de referir, que estoy actuando conforme a mis convicciones, y creo que todos los funcionarios, servidores públicos, lo debemos hacer de esa manera.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Le pido de manera muy respetuosa que exija a los que van a intervenir haciendo las preguntas, que se ajusten al Acuerdo que aprobamos como Comisión de Gobierno y que todos estamos obligados a cumplimentar.

Le pido a usted también de la manera más respetuosa que haga valer ese Acuerdo, porque es un mandato del órgano de Gobierno de esta Asamblea.

Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos del artículo 20 del Reglamento para su Gobierno Interior, se solicita a los diputados, observen una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad y tolerancia. No hay lugar al diálogo, hay un Acuerdo y hay que respetarlo.

Para concluir la primera ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, agradecemos su presencia el día de hoy a este Recinto Legislativo, y lamentamos en lo particular que ante una comparecencia de un servidor público tan importante y de una materia que la población exige y demanda cada día resultados, se ocupe el tiempo de un informe que se presenta de un año de actividades, a preguntas en las que ya claramente ha quedado evidenciado que la única intención es apegarse a un tema específico y que nada tiene que ver con la comparecencia que acabamos de escuchar de su parte.

Lamentamos que haya diputados, como en el caso del diputado Bernardo de la Garza, que no asiste a las reuniones de la Comisión de Seguridad Pública, que de 6 reuniones ha asistido a 2, y que de las 2 de las que ha asistido se salga de las mismas y ahora pretendan hacer preguntas que nada tienen que ver con la seguridad pública. Lo entendemos, tienen que recurrir a otros temas porque no saben.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, cññase al tema, por favor.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Estoy argumentando mi pregunta, diputada Presidenta y estoy en la libertad de poderlo hacer.

LA C. PRESIDENTA.- En términos del artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a los diputados y diputadas observen conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto.

De igual forma, los conmino a que observen las normas de cortesía y el respeto parlamentario que consigna el artículo 19 del Reglamento.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Ahora, quienes participaron del Gobierno Federal en su momento, que tuvieron a su cargo

investigaciones primordiales pretenden esgrimir una situación muy concreta y evidenciar políticamente lo que no existe.

Un clima político no lo construye una sola persona o un grupo de personas, todos sabemos que la dinámica de hace 10 años estaba determinada por acontecimientos tan diversos como el surgimiento de una guerrilla, la entrada en vigor del TLC o la candidatura de Salinas a la Organización Mundial de Comercio; y ahora quieren encaminarse a un solo rubro o las preguntas que acabamos de escuchar hace un momento del CISEN.

Yo sí le voy a preguntar en materia de seguridad pública, Secretario, porque nosotros sí estamos preocupados por escuchar sus cuestionamientos.

Yo le quisiera preguntar, señor Secretario, qué medidas se están tomando para evitar el abuso de autoridad en remisiones, así como su opinión respecto al otorgamiento de la libertad anticipada a sentenciados.

¿Cómo dismantelar operativamente a las grandes bandas organizadas dedicadas a la compra y venta de vehículos robados o de partes automotrices?

¿Podría explicarnos también, señor Secretario, más específicamente, la justificación para aplicar un programa que elimine el actual régimen de ocio en los internos de las cárceles sin violar los derechos humanos, por supuesto, de los internos, y como propone usted, que se asegure en el pago de la reparación de los daños a las víctimas del delito?

Existe también una preocupación adicional al ya de por sí terrible fenómeno de los secuestros, que debe de ser castigado con mayor seguridad.

También otro fenómeno que hizo mención y que vemos también todos los días en estas calles, el de los escoltas de los particulares, los escoltas privados que son contratados por particulares, pero que al parecer no están estos muy bien regulados y no existe tampoco ningún padrón, ningún registro, credencialización oficial que les autorice ejercer esta función.

¿Cuál es su opinión, señor Secretario, a este respecto, sobre estas situaciones que actualmente vivimos en el Distrito Federal y que estaremos muy atentos a sus respuestas?

Yo soy respetuoso del acuerdo y con esto concluyo esta participación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO AGUNDISARIAS (Desde su curul).- El uso de la palabra, como se la autorizó a la diputada Villavicencio.

LA C. PRESIDENTA.- No, no hay lugar a intervenciones, diputado, perdón.

Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al Licenciado Marcelo Ebrard.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias.

En relación a las medidas para controlar el abuso de autoridad, extorsión y otros problemas, lo que tenemos en primer lugar hemos desarrollado poco a poco un equipo cada vez mejor de investigación interna de este tipo de denuncias, es decir, alguien tiene que darle seguimiento a todas las denuncias que haya. La principal vía, desde luego, es la Comisión de Derechos Humanos, pero ahora estamos trabajando también para registrar, todas las denuncias que nos llegan vía el 060 o cualquier otra vía que tengamos, para ir construyendo un índice y darle seguimiento sector por sector.

El otro aspecto es el desarrollar la regulación, el entrenamiento y la capacitación, primero sobre el marco legal, sobre el marco jurídico, como ya lo decía yo hicimos un programa con la universidad nacional, va a ser permanente.

Tenemos ya este año, vamos a llegar a más de 13 mil pronto, y a fines de año van a todos los policías han de ver pasado la primera vuelta por la universidad nacional en un curso cuyo énfasis es el manejo del marco legal, las garantías, los derechos humanos y las vías de acción que tiene la policía, pero la otra es desarrollar la regulación sobre el uso de la fuerza que en una parte se promovió hasta donde se podía en ese momento con la Ley Orgánica de la Secretaría, que introdujo ya la regulación de algunos de estos elementos y que hay varias propuestas, entiendo, para poderlo desarrollar aún más y eso va a ser muy bueno también.

En relación al sistema de reclusión, cada vez que lo analizamos, si nosotros vemos el promedio del porcentaje de reincidencia es altísimo, lo cual quiere decir que no hemos logrado el objetivo prioritario de readaptación o de reinserción social, y uno de los puntos principales son varios, uno tiene que ver con la infraestructura que está saturada, por eso se está haciendo una inversión importante en eso, pero uno de los problemas principales es que hay un régimen de ocio, no hay un régimen ocupacional en el sentido de preparación para el trabajo o estudios que les permitan a los presos cuando salen, tener mejores posibilidades de reinserirse en la actividad económica y productiva de la ciudad.

Entonces, una de las propuestas que efectivamente que en el Gobierno de la Ciudad se está promoviendo, es esa. A mí me parece que si no logramos modificar ese régimen de ocio va a ser muy difícil que podamos lograr mejores promedios de readaptación social en los que tenemos. Esta

es una situación generalizada en el país, lo sabemos, pero en la ciudad de México vamos a empezar a trabajar hacia un régimen ocupacional y de entrenamiento para el trabajo.

En relación al pago de la reparación del daño, hoy en día para el caso de muchos beneficios de ley se otorgan estos beneficios sólo con la fianza, es decir, sólo lo que tiene que hacer el individuo beneficiado es garantizar la fianza. Lo que queremos es que esto no ocurra, sino que efectivamente se haga el pago de la reparación del daño de la víctima y caso contrario no se aplique el beneficio de ley previsto.

Finalmente en el caso de secuestros, estamos planteando, hay como dos enfoques principales, un enfoque va en el sentido de limitar el pago de rescates y por lo tanto lo que se hace en ese enfoque es sancionar a la víctima, lo cual nosotros desde luego no compartimos.

Ahora, otro enfoque es elevarle el costo lo suficiente al secuestrador y a sus cómplices, a sus socios, a sus allegados como para que podamos disuadir la comisión de ese delito y para eso se necesita o proponemos que se le otorguen facultades al Ministerio Pública para asegurar todos esos bienes.

Ahora, otra parte de la estrategia para controlar los secuestros, tiene que ver con las escoltas. Nosotros tenemos facultades hoy para regular y supervisar empresas, pero no al individuo que presta sus servicios como una escolta o un guardia de seguridad, por lo tanto hay muy poco control sobre estos individuos que ejercen además actividades, acciones muy prepotentes en la ciudad en general, actúan siempre en el lindero entre lo legal y lo ilegal, en contra también de otros ciudadanos o terceros, pero además, como no están regulados, son otros de los puntos vulnerables en materia de secuestro a todos los niveles.

De suerte que planteamos que sí tengamos esas facultades expresas como parte de la agenda que ustedes van a revisar en este periodo de sesiones.

Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Licenciado Ebrard.

Antes de continuar, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 36 fracción XII, 20, 109 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita nuevamente a los diputados y diputadas, así como al público en general a guardar las normas de respeto, composturas que están obligados a observar en este Recinto.

En términos del numeral 7 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de la presente

comparecencia durante la segunda ronda de preguntas harán uso de la palabra desde su curul, los siguientes diputados y diputadas: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, José Benjamín Muciño Pérez, del Partido Acción Nacional y Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México hasta por un máximo de cinco minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidenta.

Una vez más lo saludo, Licenciado Marcelo Ebrard.

Quiero iniciar únicamente para volver a hacer un cuestionamiento sobre lo que sentimos no fue una contestación a las preguntas del diputado de la Garza.

En primer lugar en ningún momento buscaríamos avergonzarlo, yo se lo dije hace seis meses, usted representa uno de los funcionarios que más reconocemos en el grupo parlamentario en lo que es este Gobierno del Distrito Federal, hoy tan criticado.

La pregunta en relación a lo que pasó en el 94 tiene que ver por las importantes funciones que usted desarrollaba en ese momento, por la gran relación que tiene y tuvo con Manuel Camacho Solís, y por supuesto por las enormes intenciones que tenía en su momento el Licenciado Camacho Solís por ser electo candidato del PRI a la Presidencia de la República; y tiene que ver también porque usted, y ahorita lo oí cuando señaló que usted asumía su posición en cuanto a este tema, y que no lo hizo en su carácter de Secretario de Seguridad Pública sino como Marcelo Ebrard, usted por supuesto que está en su derecho.

Nosotros nos volvemos a preguntar, Licenciado: ¿Quién pudiera estar detrás de este complot que ustedes han señalado, como para en su momento poder atreverse o tener el poder necesario para atentar contra la vida del Jefe de Gobierno?, porque sin duda eso sí es materia de seguridad no nada más del Distrito Federal sino seguridad nacional, dada la importancia que tiene el Jefe de Gobierno.

Por otro lado, me gustaría saber: cuál es la relación que guarda usted y si se puede también la que guarda el Licenciado Camacho Solís, con el delegado con Licencia Octavio Flores Millán, en la Delegación Gustavo A. Madero? porque sin duda es público que hay una gran amistad entre ustedes y él, pero también es público que usted ha tomado una defensa, también tenemos conocimiento de que usted

lo asesoró para que pidiera licencia y posteriormente a los 90 días regresara a ocupar el puesto por el cual fue electo.

Por otro lado, señor Secretario, y es una cosa que nos preocupa a todos, y también es una cosa pública, creo que sería importante para nosotros que usted nos diera una respuesta seria sobre este tema, tenemos entendido que la relación entre usted y el Procurador Bátiz no es buena, es más que han tenido enfrentamientos en reuniones privadas, que no coinciden en muchos de los temas. En fin, creo que sería importante saber qué relación hay y cómo pudiéramos ayudar nosotros para sensibilizar la relación entre dos sectores tan importantes, como es la Secretaría y la Procuraduría.

Por otro lado, quisiéramos saber respecto al problema suscitado en el Paraje San Juan. ¿Podría usted señalarlos, contestarnos, como parte involucrada en dicho caso, la conclusión a la que se llegó respecto a su intervención? ¿Qué opina sobre las reformas que se hicieron al Código Civil, en donde se prevé la figura de la acción por juicio concluido respecto a la seguridad jurídica que se le puede dar a los gobernados?

Por último, considero positivo que usted realmente tenga alternativas o propuestas que pudieran en su momento dirimir el enorme riesgo que hoy tenemos los capitalinos en materia de secuestro. Yo le preguntaría ¿si esas propuestas que usted tiene ya están convertidas en iniciativas de ley? o si no podríamos trabajar, creo que sin duda en ese tema conjunto, porque a final del día nos debemos a la gente.

Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Licenciado Ebrard, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias.

Señor diputado, muchísimas gracias por el ofrecimiento pero no va a ser necesario en relación al señor Procurador, por supuesto formamos parte del mismo gobierno, tenemos muy buena relación, en lo personal yo lo respeto mucho a Bernardo. Naturalmente que ha habido ocasiones en que tenemos diferentes perspectivas en algunos puntos, pero eso no quiere decir que no estemos trabajando en la misma política, estemos trabajando juntos y así vamos a continuar. De todas maneras le agradezco mucho su ofrecimiento.

En relación a Paraje San Juan, el documento que se presentó es apócrifo, está ya aprobado eso pericialmente, entonces no tendría nada que agregar, simplemente no tuve participación en ese documento en ese momento, fue presentado hace muchos años y no tenía tampoco yo conocimiento que era parte del expediente, pero ya se hizo toda a cuestión pericial, ya se revisó el documento y resulta que es apócrifo.

En relación al señor Octavio Flores, yo no le he asesorado para que presente licencia ni no licencia, sí trabajó conmigo hace más de una década, cada uno de nosotros siguió su propio camino, yo resolví seguir un derrotero político, él siguió otro y nos volvimos a encontrar ahora, desde luego él tendrá que hacerse responsable de sus propias decisiones. Yo no tengo grupo político en ese tipo de acciones, de actividades y no me interesa tampoco, tengo una función institucional y eso es lo que estoy cumpliendo.

En relación a los sucesos de hace 10 años, ahí están las declaraciones ministeriales, diputado. Yo fui convocado a declarar durante el mandato del Doctor Zedillo, ahí están mis declaraciones, parte de ellas se hicieron públicas. Sí le podría señalar y no decía que no tengo de qué avergonzarse, no en el sentido que usted o su partido pretendan avergonzarme, sino en el sentido de que hubiese yo cometido algún hecho del cual tenga que sentirme hoy avergonzando; no hay tal, todo eso están en mis declaraciones ahí están y le puedo decir que me siento muy tranquilo, porque en todo momento actúe conforme a la ley, actúe de manera lícita, no promoví ningún hecho ilícito y no participé en nada de lo que hoy me pueda avergonzar y no porque sea cínico, sino porque sé que actúe de buena fe y actúe como debí haberlo hecho.

En relación a los secuestros. Celebro que usted esté interesado en el tema, me parece que tenemos que acelerar el paso, no basta con que logremos una reducción del número de denuncias, que es importante, sino tenemos que atacar con mucho mayor profundidad el problema. Entonces, sí pensamos nosotros, su servidor en particular, que necesitamos esas normas para controlar, reducir de manera drástica la comisión de ese tipo de ilícitos y sí tenemos ya redactadas varias ideas y desde luego estamos en la mejor disposición de sentarnos con ustedes a trabajar sobre ello y ojalá lo más pronto posible las podamos sacar adelante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Me gustaría comenzar estas preguntas felicitándolo por su labor, pero los hechos me impiden proceder de esa manera, porque no sé si con su presencia, mirándolo de frente pueda estar segura o el terror me invada, ya que me puede usted acusar por motivo de mis palabras y mandar a sus aliados a detenerme y presentarme ante un Juez Cívico por manifestar mis ideas en esta comparecencia, pero espero que su corazón, que le da lo mismo erguirse en la derecha, izquierda o centro sea tolerante por esta única ocasión.

Señor Secretario: Leí con atención su informe y veo que han progresado el total de remisiones, es decir, ha llevado a cabo sólo en el 2003, 172,490. Deberíamos todos aplaudirle, felicitarlo por su trabajo tan pulcro y tan eficaz, pero revisándolo detenidamente me doy cuenta que esa gran proeza el 80 % son delitos que competen a la Justicia Cívica; o sea, 137 mil personas han sido remitidas por alcoholísticas, por vender chicles en Polanco, por manifestarse, por besarse en la oscuridad o por graffitear. Yo le pregunto: ¿Cuándo capturarán a homicidas, violadores o secuestradores; cuándo la ciudadanía podrá estar segura en esta ciudad; cuándo veremos la extinción de los comandos que con armas en las manos, a plena luz del día, entran a una escuela y secuestran a un niño de 4 años; cuándo veremos resultados, señor Secretario?

Con el recuento de los daños su informe nos lleva a inauguraciones de coordinaciones territoriales, a programas en contra de cristaleros, de conductores ebrios y acciones en contra de ciudadanos que expresan su descontento por actos de corrupción, pero en materia de prevención del delito y de ataque frontal a la delincuencia, es nula la acción de la autoridad.

Quizá del número de remisiones en las tarjetas que le da al Jefe de Gobierno se han elevado, pero la realidad nos muestra lo contrario. Como ejemplo le pongo nuevamente el caso de Gustavo Ponce y Carlos Ahumada, que ni por las recomendaciones que hizo el Grupo Giuliani, grupo financiado por la iniciativa privada y por el Grupo Quart, los cuales se le fugaron al flamante gobierno de la ciudad y los culpables en este momento están gozando del dinero en otra parte, aquí los amigos o los delincuentes de cuello blanco serán protegidos por obra y gracia de Barrabás.

Señor Secretario, no queremos franeleros o borrachos en la cárcel, queremos acciones contundentes; no queremos un actor de cine o de televisión siempre dispuesto a la espectacularidad, a tomarse la foto y competir por los espacios en la prensa, queremos y deseamos un servidor público responsable.

El encargo que usted tiene es el de mayor importancia en cualquier ciudad. Si usted no lo sabe le manifiesto que tiene que ver con la seguridad de nosotros los ciudadanos. Si usted no lo tiene claro le diré que su función tiene que ver con evitar asaltos, violaciones, homicidios y secuestros. Si gusta, le haremos una ruta crítica de sus funciones, pero antes es primordial que el encargado de la seguridad de la población de esta ciudad se comporte como un funcionario público, comprometido con hombres, mujeres y niños que habitan aquí, y deje de preocuparse por el proyecto personal del hombre que con dólares del Grupo Quart compró su inmensa popularidad.

Sé que usted tendrá una respuesta dura, me decepcionaría si no lo hiciera, pero yo espero que con la misma pasión

con la que me va a contestar actúe por el bien de la ciudad y todos aquellos aplausos, más forzados que apasionados, algún día se escuchen de las palmas de nuestra población cuando por fin capture o desmantele una banda de la delincuencia organizada, porque eso, señor Secretario, para nosotros las víctimas es sólo un rayo de esperanza. Bien lo diría el jerarca tropical.

Por otro lado, en la dirección del agrupamiento de grúas hay mucha injusticia, se le paga al amigo por cargar sombrillas y de chofer se convierte en flamante director, con un poder tan grande como el de Nico, el Mil Usos de López Obrador. Este señor decide quién se queda y quién se va, sin causa por castigo da de baja o cambia de puesto a un servidor público por lo que él le llama algo degradante.

Aquí tenemos las denuncias, aquí se tiene la lista de las personas que sin justificación las cambiaron o las dejaron de laborar. ¿De qué se trata, señor Secretario, de proteger corruptos?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta, al licenciado Marco Ebrard.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD

CASAUBÓN.- Diputada, pues la voy a decepcionar, porque el problema que tiene usted es que a lo mejor no vio todos los datos. Mire, en el año 2002 la remisiones a juzgado cívico eran 166,493, siempre ha sido la mayor parte del trabajo en la Secretaría preventiva, eso era en 2002. En 2003 bajaron 17.7%, o sea, bajó el número de remisiones al juzgado cívico, y en cambio subieron las remisiones o los arrestos al Ministerio Público por delitos, de ahí pasamos de 29,696 a 35,424; simplificando, las de juzgado cívico bajaron 17.7, las de Ministerio Público subieron 19.3.

Ahora, dentro de las de Ministerio Público, que también hay que ver cuál es la composición, se reducen unas y aumentan otras. ¿Cuáles se reducen? Se reducen las remisiones por choque, ¿por qué?, porque llevamos una tendencia a la baja en los choques; es más, hay una reducción de 19.3%, y en cambio en los robos, que son los que nos preocupan a nosotros y a usted, es donde tenemos el mayor aumento del número de remisiones de la policía, es ahí donde tenemos o donde estamos haciendo el mayor esfuerzo. Solamente doy algunos datos.

El número de remitidos por delitos, o sea, robo en transporte público creció 148.5%; el número de detenidos por robo de vehículos 78 %; por robo a negocio 83 %. Esto no quiere decir que estemos ya en el promedio de lo que queremos tener. Esto a nivel general en la ciudad nos ha implicado un aumento en la eficiencia. ¿Cómo medimos la eficiencia? El número de delitos que se cometen, sobre todo robo, violaciones y homicidio, secuestro, contra cuál es el número de detenidos que detienes en flagrancia, porque

nosotros sólo podemos actuar principalmente, como usted sabe, en el caso de flagrancia o prácticas de flagrancia.

Entonces lo que tenemos es, nuestra política ha sido concentrar el esfuerzo en robos, homicidios, secuestros, violaciones, es el núcleo de nuestra preocupación y hemos reducido el peso que antes tenían otro tipo de remisiones y esta línea seguramente la vamos a mantener.

En relación a lo que usted comenta, por lo tanto veo que en eso hay coincidencia, es lo mismo que usted me está demandando y es lo que pretendemos nosotros hacer.

Ahora en el caso de grúas, estamos en una reestructuración del agrupamiento, yo desde luego que estoy en la mejor disposición de verlo, el agrupamiento de grúas es uno de los símbolos arquetípicos, válgase como pleonasma, o arquetipo de mucho de lo que ha sido la corrupción en nuestra ciudad, en la policía, por lo tanto estamos en un proceso de recambio de ese agrupamiento.

¿Qué hicimos? Un proyecto donde interviene una concesión con el sector privado, lo estamos haciendo combinado, la Secretaría de Seguridad Pública y diversas empresas y lo que ha pasado es que estas grúas que son de color blanco, diferentes, están logrando un rendimiento mucho mayor a las grúas que nosotros tenemos, pero por supuesto que estoy en la mejor disposición de revisar puntualmente todos los casos que usted me está diciendo, pero lo que está sucediendo es que estamos cambiando a mucha gente en ese agrupamiento, sí es cierto, y estamos reconvirtiendo las cosas a un proceso o a un esquema concesionado de grúas en la ciudad, que queremos terminar este año.

Solamente vamos a conservar un grupo mínimo de grúas para emergencias que sí tengo que atender directamente como Secretaría de Seguridad Pública.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado José Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Con la venia de la presidencia.

Señor Secretario, buenas tardes.

Usted ha fracasado. Lamentablemente usted y el Gobierno de la Ciudad han faltado a la prevención del delito que es la principal obligación de la Secretaría bajo la normatividad vigente de seguridad pública en el Distrito Federal.

Hechos tan lamentables como el narcomenudeo, la aparición de la “Mara Salvatrucha”, los asesinos seriales de ancianos, revelan que el Gobierno de la Ciudad no está preparado

para enfrentar no solamente la delincuencia normal, usual, sino ahora otros fenómenos. De hecho incluso me parece que además de fracasado, el tema que usted nos presenta hoy es además mentiroso.

Señor Secretario, puede explicarnos ¿por qué, si es de dominio público, que hay 10 colonias inseguras en la ciudad, que hay 10 Coordinaciones Territoriales donde se comete la mayor incidencia delictiva en el Distrito Federal, que hay 8 Delegaciones donde están los principales cruceros más violentos y peligrosos para peatones y vehículos, que si hay 25 bandas de asalto a cuentahabientes, 10 paraderos peligrosos y otro tipo de incidencia delictiva organizada, por qué no ha cambiado esto? ¿por qué siguen siendo los mismos números en su informe, en el del Procurador y en el del Jefe de Gobierno? ¿Cómo piensa aumentar usted, señor Secretario, las detenciones, disminuir en 15 % la incidencia delictiva, dismantelar 100 bandas que no sabemos cuáles son y aumentar en 70 % las averiguaciones por robo, si la fracción mayoritaria en esta Asamblea en los últimos dos años le ha reducido el presupuesto?

Dijo usted que era un hombre cabal y comprometido con sus convicciones, por eso quiero preguntarle: ¿cómo puede comprometerse a que no habrá detenciones ilegales, que no habrá abuso de autoridad, para cumplir la meta de detenciones que se ha fijado?, si por ejemplo el año pasado, policías preventivos presentaron en la Agencia 32 del Ministerio Público en Coyoacán, a una enfermera acusándola de ser la asesina serial de ancianos, cuando no había ni filiación ni imagen que la pudiera siquiera asemejarse a lo que se estaba preguntando; o por ejemplo, ¿desde cuando el ERUM se manda solo para no asistir a quienes solicitan servicio?, como fue el caso de la señora Gloria García Orozco, que el 19 de marzo pasado a las 3:30 horas solicitó atención para ser trasladada; el ERUM, en el vehículo M157, le dijo que no era grave, y la señora hoy está agonizando en el Seguro Social.

Usted anunció, señor Secretario, y aquí quiero decirle que es lo que percibimos como una mentira o una ingenuidad de su parte, la creación de la Policía Encubierta, llamándole Científica, con el anuncio de 500 agentes investigadores dedicados a temas de inteligencia, pero quiero decirle que su Director de Asuntos Internos ya reconoció públicamente la existencia del Grupo Marte, que el año pasado detuvieron a 452 personas, definiéndolos como agentes investigadores y de inteligencia. ¿Acaso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo instruyó violar las leyes de seguridad pública y la Constitución para poder cumplir estas metas? ¿Qué hará usted señor Secretario, si alguno de estos científicos policías resulta involucrado en detenciones ilegales, actos irregulares, corrupción o simplemente no cumplen con la meta? ¿Qué certeza le da usted a los capitalinos, que ya ha habido casos, de que no serán sujetos de espionaje, inhibición, chantaje o desaparición?

En este mismo tema de la irregularidad, señor Secretario, ¿qué ha pasado con los policías de élite que fueron integrados en la averiguación previa FSP1106 de la Procuraduría General del Distrito Federal, por haber realizado secuestro express a cambio de droga y dinero? ¿Qué pasa con las 53 averiguaciones previas contra el grupo Tigre?

Por cierto, señor Secretario, ¿a qué le tiene usted miedo al haber indicado un operativo tan fuerte allá fuera que si bien hoy no tiene ni vayas ni patrullas, sí tiene un número importante de elementos?

Entre algunas de las líneas de lo que se ha dado en llamar hacia una política criminal para el 2004, se indica que la Secretaría debe impedir toda preliberación de individuos del corredor delictivo y zonas llamadas criminógenas, puesto que la proporción de reincidencia es muy alta.

Señor Secretario, ¿desde cuándo el Gobierno del Distrito Federal puede impedir que un ciudadano goce de las garantías de la Ley? Si esto forma parte de las recomendaciones Giuliani, ¿es acaso que el Gobierno de López Obrador está dispuesto a pasar por encima de la ley con tal de no bajar en las encuestas?

Finalmente, señor Secretario, le pregunto: ¿cuáles son estas 50 colonias peligrosas y zonas criminógenas que deben ser del conocimiento de la ciudadanía?

Por sus respuestas, muchas gracias.

L.A.C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra al Licenciado Ebrard.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias.

Sí diputado, mire, en realidad buena parte de estas preguntas tienen que ver como qué política criminal se está siguiendo y hacia dónde vamos, o sea, cuáles son los supuestos básicos o por qué decimos, me pregunta usted que podemos lograr una reducción del 15%.

Entonces qué es lo que nos ha permitido ver la información que tenemos. Primero, tenemos una concentración importante del número de delincuentes en un cierto corredor de colonias de la ciudad, en donde hay una serie de factores favorables al surgimiento, mantenimiento o crecimiento de este tipo de grupos delincuenciales. Entonces primero están concentrados o relativamente concentrados en el panorama de la Ciudad. No quiere decir que necesariamente ahí cometan sus ilícitos, puede ser que los cometan en otras áreas, pero ahí viven.

El segundo tema es y que va de la mano de éste, es el alto índice de reincidencia que tenemos. Hoy en los reclusorios tenemos más del 40% de reincidentes o de múltirreincidentes, lo cual quiere decir entonces que

estamos frente a un grupo relativamente pequeño en comparación con el conjunto de la población, cosa que ocurre además en casi todas las ciudades de este tamaño del mundo, y lo que necesitamos hacer es elevar, en primer lugar, el tramo que a mí me corresponde, elevar nuestra capacidad de detención cuando están cometiendo los ilícitos.

La política alterna sería que tuviéramos los recursos suficientes como para más que duplicar tal vez, el número de policías en la calle y apostar todo a que vamos a disuadir este tipo de delincuentes con solo una presencia intensiva en la ciudad, lo cual no es difícilmente va a funcionar, primero porque no tenemos los recursos, pero aunque los tuviéramos, nos va a tomar mucho tiempo, y aunque tuviéramos ese tiempo, es muy probable que a un género, un tipo, un tramo de esta delincuencia no la vamos a poder controlar solo con presencia, vamos a necesitar otro tipo de actividades, de acciones, seguir sus actividades, combinar esfuerzos con otras áreas del Gobierno, hacer las revisiones hasta de los movimientos de recursos, de las ganancias que obtienen, etcétera.

Entonces, el objetivo estratégico es, en primer lugar, en ese tramo elevar el número promedio de detenciones contra el número promedio de denuncias que tengo en cada uno de los perímetros de la ciudad, dividido por supuesto por qué género de delitos estamos hablando.

Esto nos lleva a que la policía de la ciudad que tenía promedios de eficiencia así medidos, de 9, 9.2%, o sea, de 100 gentes que robaban había detenciones en 9.2, digamos. Ahora estamos, este año tenemos que llegar a 20%; el año pasado llegamos a 17. ¿Cuál es la meta? Llegar a los promedios internacionales de todas las Policías Preventivas, con todo y que ellos tienen en algunos casos más recursos, porque como usted sabe, en algunos otros países, en muchos, la Policía Preventiva y la Policía de Investigación no están divididas. Esa es una decisión que tomamos en México, pues la tenemos que revisar a la luz de los resultados que hay, pero en fin. Vamos a acercarnos a los promedios internacionales de las policías que sí tienen capacidad de investigación y que sí tienen otra serie de facultades que nosotros no tenemos.

¿Eso a qué nos va a llevar? Eso nos lleva a una segunda pregunta. ¿Cuál es el promedio de consignaciones que usted va a tener, comparando el número de detenidos que va a llevar la Policía Preventiva y la Policía Judicial, contra el número de consignaciones que el Ministerio Público determine? Alguien me dirá “es que no se puede fijar un porcentaje”. Sí se puede, porque tienes un promedio cada año, uno, entonces puedes comparar un año con el otro; pero lo segundo, estás hablando de que en todos los casos que acabo de comentar tiene que haber parte acusadora y tiene que haber ocurrido, no puede el policía llevar a alguien si no hay una parte acusadora o una serie de factores. Entonces, segundo, es elevar el número de consignaciones.

Tercero, por lo tanto, obtener el mayor número de sentencias posibles; y por último, evidentemente tener un impacto importante en el número de individuos que tienes purgando diferentes tipos de penas por estos delitos que acabo de comentar.

Si nosotros revisamos el año pasado, con la reforma que hizo la Asamblea Legislativa en mayo más este esfuerzo, vamos a ver que tienes un incremento muy grande en la población que está hoy en reclusión en la ciudad por robo, no por fraude, no por amenazas, por robo en todas sus vertientes.

Entonces, la tendencia empieza en algunos delitos empezamos a lograr tener algunas reducciones. Si perseveramos en esta idea, en esta política, vamos a lograr una reducción mayor, porque estás retirando a un mayor número de delincuentes que tienen una alta incidencia a lo largo del año en la vía pública.

Ahora, hay otra segunda pregunta, que es ¿cómo le vamos a hacer para aumentar nuestra eficiencia contra la delincuencia organizada? Ahí se proponen dos cosas. Uno, una serie de instrumentos jurídicos complementarios; dos, el tener una sola base de datos y un solo sistema de cruce de información, aunque sean diferentes dependencias, tener la misma base de datos, reclusorios, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y probablemente o seguramente vamos a ser la primera entidad federativa que lo tenga este año, en donde tú puedas ver, si alguien fue detenido, en dónde fue detenido, a qué hora, quién lo detuvo, por qué lo detuvo, ante qué Agencia del Ministerio Público se presentó, qué resolvió el Agente del Ministerio Público; y si fue consignado ante el Juez, qué fue lo que resolvió el Juez, si está en reclusorio o bien si tuvo algún beneficio de libertad o bien si ya salió del reclusorio.

Toda esa información sistematizada es una cosa importantísima para modificar la correlación cualitativa que hay entre la delincuencia organizada y las diferentes instancias que estamos trabajando. Entonces esa es la política criminal.

Ahora, el otro punto es: ¿Esa política criminal significa que nosotros ya estamos actuando con detectives o ya estamos violentando normas? Yo te diría varias cosas.

Primero, el año pasado hubo un incremento del 72% en las remisiones por robo en la ciudad y no hubo un incremento del número de quejas ya sin prejuzgar si son ciertas o no, vamos a suponer que tomemos el número de quejas. No tienes un incremento en quejas por ese tipo de detenciones, tienes por otras que tienen que ver con narcotráfico principalmente.

Entonces, quiere decir que no necesitamos, no queremos, desde luego no buscamos ni vamos a hacer una política activa de la policía que lleve a una violación sistemática de

los derechos humanos, porque entonces simplemente eso no es viable ni siquiera lo intentaríamos, ahora, eso no quiere decir que no pueda haber abusos de personas y de ciertos operativos en donde estamos actuando.

¿Qué es lo que yo planteo sobre el tema de investigación, diputado? No es lógico que tengamos separada la función de investigación de la función preventiva. ¿Por qué?

Primero, el mayor número de policías en la calle son preventivos; dos, si separamos los tramos de la actuación de la policía nos volvemos más ineficientes.

Ahora, esto depende de ciertas decisiones de nivel constitucional, de nivel legal, pero yo creo que si hiciéramos una reunión con las diferentes instancias a nivel federal y estatal, yo creo que la inmensa mayoría de los que tenemos alguna responsabilidad en este asunto de la seguridad pública, vamos a coincidir en que no es lógico que tengamos organizado institucionalmente así la respuesta a la delincuencia, porque además hay otra, como el número de judiciales es limitado o policías que pueden investigar, entonces siempre hay un grado de impunidad muy alto, es decir del número de denuncias totales, las que vamos a investigar, todas las instituciones son muy pocas. Entonces, necesitamos corregir eso, porque ese es el daño mayor a la víctima y para corregirlo yo sí creo y esa es la propuesta que he hecho, que nos autoricen legalmente, que no tenemos la autorización hoy, a tener detectives. No la tenemos todavía esa autorización, claro que se requieren algunas modificaciones legales.

Yo sé que usted piensa, en un sentido más o menos similar, bueno, estoy adelantando en eso, pero el punto sería si nos podemos poner de acuerdo, sí podemos promover algunos cambios que nos permitan elevar el número de investigaciones contra el número de denuncias y por lo tanto reduzcamos la impunidad ahí, pero sí se requiere una arreglo institucional diferente.

Finalmente, esto quiere decir no tenemos un grupo hoy de detectives funcionando, sí tenemos grupos de reacción, pero esos no son grupos de detectives, lo que yo estoy pensando de un detective es personal de civil, es de alto rango en la policía como ocurre en otras ciudades del mundo, son especialistas en una serie de disciplinas que tienen que ver con los análisis de la criminalidad, periciales y demás, hoy no tenemos esa infraestructura.

Finalmente, en relación a lo que me plantea del ERUM, yo le diría que el ERUM hace una gran labor en la ciudad, si cometieron un error los tenemos que revisar, pero también hay que reconocerles el gran esfuerzo que han hecho, han salvado muchas vidas, normalmente lo hacen bien y este caso que usted me está refiriendo desde luego me preocupa y si usted tiene la bondad de entregarme copia o algún dato lo vamos a investigar con mucho gusto, en relación a la señora que me decía en este momento.

Finalmente decirle, no diputado, no hemos fracasado. Yo creo que a nadie nos conviene un fracaso en seguridad pública. Yo creo que estamos, entiendo, claro, cada fuerza política tiene que plantear su posición, pero yo sé que si seguimos adelante, si perseveramos en lo que estamos haciendo, cada vez va a ser mejor la situación, porque esas son las evidencias que tenemos, no estamos desde luego en el punto que quisiéramos, pero estamos moviéndonos en una dirección y eso es lo que importa; si podemos compartir una dirección de mediano plazo por supuesto que vamos a triunfar, por supuesto que vamos a tener resultados y por supuesto que vamos a tener en la ciudad una mejor situación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Licenciado. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Gracias, con su venía, diputada Presidenta.

Señor Secretario, sería importante que pudiera ampliarnos la información respecto a estas innovaciones y adelantos tecnológicos que la Secretaría ha implementando recientemente y que de igual manera nos dijera cómo inciden estas nuevas medidas y esta aplicación de las mismas en la materia de seguridad y en la materia vial.

Sin duda uno de los problemas que más sufrimos en la Ciudad de México también se refiere a la vialidad de la propia ciudad y a lo complejo que es el manejo de la misma por las razones que ya todos conocemos. Por eso quisiera también que nos informara respecto de esta red de semáforos inteligentes cómo funcionan, cuántos son, si es necesario que se apliquen en otros puntos de la ciudad, si hay un programa a futuro en este sentido.

Que nos informe también cómo se está involucrando a la ciudadanía. Es de todos sabido que es necesario involucrar también a la ciudadanía en los programas de seguridad pública y cómo es que esta Secretaría ha venido fomentando la participación ciudadana.

Uno de los problemas que más nos comenta la gente como representantes populares sin duda es el problema del narcotráfico y la distribución de estupefacientes en la ciudad. Esto de manera muy ligada también con el tráfico de armas y lo que ello conlleva. ¿Se ha solicitado a la Procuraduría General de la República actuar en casos específicos y cuál ha sido la participación en coordinación con ellos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública?

Para el grupo parlamentario del PRD los temas relacionados con la seguridad pública están presentes en la vida cotidiana de los que habitamos esta ciudad. No son temas

que deban tocarse de vez en cuanto toda vez que ésta, la inseguridad, es una preocupación de todos, pues a todos nos preocupa poner en riesgo parte de nuestro patrimonio o inclusive de nuestra integridad física.

El escenario nacional nos muestra un panorama por demás complejo en materia de seguridad donde no solamente se debe de atender a la problemática de los denominados delitos comunes, sino que además a estos se le agregan otros elementos como son ya una globalización delictiva o el crimen organizado, lo cual también implica de nuevas estrategias y de plantear en esta situación complicada y cambiante estrategias precisas.

Para nosotros el Secretario de Seguridad Pública ha demostrado en su encargo, eficiencia, seriedad, honestidad y compromiso, eso nadie lo puede negar; ha sido inflexible con las medidas que benefician a la sociedad, como lo es el caso del Alcohómetro u otros operativos o la misma aplicación de estas tecnologías a las cuales acabo de hacer mención.

El PRD le reitera el voto de confianza porque su labor al frente de la Secretaría de Seguridad Pública ha tenido resultados, ha demostrado seriedad y ha demostrado profesionalismo.

Nuestro exhorto y compromiso también a todos los grupos parlamentarios de llevar a cabo las reformas jurídicas que sean necesarias y que incidan en la materia de seguridad o que ayuden a combatir el crimen. Eso es el exhorto que le hago a todos los diputados integrantes de esta Asamblea, que verdaderamente nos dediquemos para lo que fuimos electos, a reformar, adicionar, derogar leyes y que en este caso las que incidan en materia de seguridad pública eso es lo que la ciudadanía nos está pidiendo.

Los exhorto a todos a que nos pongamos a trabajar en esa materia y llevemos a cabo las reformas jurídicas y esperamos que también nos pudiera informar respecto a los planes futuros y lo que está previendo esta Secretaría de Seguridad Pública en los subsiguientes meses y años al término de la gestión.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias.

Señor diputado: En relación a la tecnología, efectivamente es muy importante el podernos auxiliar con tecnologías modernas para aumentar nuestra eficacia; lo estamos haciendo.

En primer lugar, aquí en el Centro Histórico se introdujeron sistema de cámaras, es un sistema bastante eficiente.

Esperamos este año llegar a una reducción muy superior, de hecho sería el centro, la parte que estamos trabajando con las cámaras, una de las zonas en donde tendríamos mejores resultados en la ciudad este año, lo vamos a extender a otras zonas de la ciudad.

Hoy en día se está haciendo la evaluación en cuatro delegaciones políticas, de común acuerdo con las delegaciones y estamos también en este momento haciendo la evaluación para los grandes paraderos de transporte, el Metro particularmente, estamos trabajando en Pantitlán y en Indios Verdes en este momento. Entonces, este año vamos a extender ese sistema.

Por lo que hace a lo que ya comentaba yo en el transporte público, vamos a la generalización de los botones de alarma, que nos van a permitir tener todo el sistema en pantalla para saber y desde luego poder reaccionar en tiempo a cualquier tipo de emergencia, tanto de seguridad como de otro tipo de problemas.

Acabamos de ampliar la tecnología y la capacidad instalada para el 060, el problema que seguimos teniendo son las llamadas falsas, siguen siendo muchas, más del 65 por ciento.

También en el caso de la secretaría, este año vamos a introducir la red de Voz, Datos y video. Vamos a actualizar el sistema de localización vía satelital de prácticamente todas las patrullas, la primera etapa son el 40% de las patrullas.

En relación a vialidad, tenemos 1000 intersecciones en el sistema, que es una modernización que ya era urgente, porque el sistema computarizado tradicional funciona por un cálculo actuarial y necesitábamos ajustarlo a un flujo de paso, que va cambiando el tiempo real. Entonces, eso es lo que estamos haciendo. Tenemos 1000 intersecciones ya en el sistema, nos faltan un poquito más de 200 que vamos a terminar este año.

En relación a droga, narcomenudeo, desde luego es un factor importantísimo, que tiene mucho que ver con la violencia, que tiene mucho que ver con los ilícitos, nos preocupa mucho, es una de las prioridades, por eso hemos estado trabajando cada vez más en esa materia.

En realidad cuando hablamos de narcomenudeo, estamos hablando de la forma de distribución, pero no el narcomenudeo, es narco a gran escala y si no ahí está la captura hace poco que se logró por parte de la Agencia Federal de un trailer con más de 2 toneladas de cocaína, que iba pasando por la ciudad hacia el norte de México.

¿Qué es lo que nos planteamos ahí? Sí se requiere un esfuerzo cada vez mayor en dos vías; una, por parte de la sociedad estamos trabajando y tenemos que hacerlo todavía a mayor escala con el servicio educativo, todos los servicios educativos.

Tenemos que trabajar mucho más con los jóvenes que están también fuera del sistema educativo, que son los que más nos preocupan.

Por el otro lado, tenemos que ser mucho más eficaces tanto autoridades federales como locales en el combate a los laboratorios, a la distribución, etcétera.

Este último año se hicieron muchos operativos, sobre todo a la zona de Iztapalapa y de Tepito y esperamos que esto continúe y que podamos incluso hacerlo a una escala todavía mayor, en combinación con la autoridad federal; porque finalmente todos los detenidos, los remitidos los llevamos al Ministerio Público Federal, porque es todavía un delito de esa naturaleza y no digo esto para decir que sea responsabilidad de ellos, es una responsabilidad compartida y tenemos que seguir en esa línea de trabajo.

En relación a los secuestros, efectivamente estamos proponiendo una serie de reformas que van en la dirección que ya referí brevemente. Me parece que es importantísimo para la ciudad lograr el control del secuestro; implica un daño muy severo a la actividad económica, destruye a las familias que son presa de ello, de cualquier nivel socioeconómico, porque ya hay secuestros no sólo exprés sino de todo tipo, entonces, por eso estamos proponiendo una serie de reformas en esa línea y pensamos que ojalá merezca la aprobación de todos ustedes para poder seguirlo en esa dirección.

Finalmente, reiterar en relación a todo estos asuntos, estas reformas necesarias que la Secretaría está en la mejor disposición, que ojalá encontremos los puntos de acuerdo en este período para resolver algunos de los temas que hemos planteado aquí, que podamos trabajar juntos para eso y como usted bien lo menciona, que podamos darle resultados a la ciudadanía en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta presidencia agradece al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón el informe que rindió ante este Órgano, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto al Licenciado Marcelo Ebrard en el momento en que así desee hacerlo, y a las demás legisladores y legisladores permanecer en sus lugares para continuar con los asuntos del orden del día.

(La comisión designada cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- En otro asunto del orden del día, para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna hasta por treinta minutos a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 271 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Los firmantes, diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXII y 46 fracción I, 17 fracción IV, 83 fracción I, y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la Presente Iniciativa de decreto que reforma y Adiciona el artículo 271 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa de reforma al artículo 271 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, tiene como objeto garantizar una adecuada protección al Estado, por lo que se propone reforma y adicionar la redacción del artículo, con la finalidad de sancionar aquella conducta no sólo del funcionario público que intervenga como sujeto activo, sino también de aquella persona que con base en sus relaciones promueva, gestione o impida la tramitación de negocios ante las dependencias públicas locales del Distrito Federal; compete al legislador establecer la penalidad correspondiente y el tipo penal.

Implícita en la noción de influencia se entiende al poder, a la autoridad, al ascendiente peso o dominio, que se tiene respecto de una persona o una situación, debido a su cargo, comisión o empleo. La influencia no es un elemento del servidor público, pero puede ser consecuencia del mismo, sobre todo de los empleos, cargos o comisiones no sólo que se tengan, sino también que se tuvieron, los cuales pueden influir a cometer ciertos actos de tráfico de influencia.

Ahora bien, el servicio público puede implicar autoridad, pero ésta existe sólo en la medida en que la ley la otorgue, y debe ejercitarse en los términos, forma y con las limitaciones, que la ley marca, y no debe servir para apoyar a ciertos intereses particulares, y si en todo caso solo en beneficio de la colectividad a la cual se debe servir.

La adición propuesta barca, no sólo al servidor público sino también a cualquier persona que éste promoviendo de manera ilegal y fuera de las formas legales una gestión que beneficie a sí mismo o a alguien en lo particular y no así a dicha colectividad.

Esto con la finalidad de garantizar la propiedad e imparcialidad que debe existir en la prestación de los servicios públicos y el correcto de ejercicio de atribuciones; los cuales son los bienes jurídicos que en nuestra opinión se protegerán por medio de la reforma y adición que se propone al artículo 271, resaltando que dicha redacción está contemplada en el Código Penal Federal, y está existe desde el decreto del 2 de enero de 1931, por el cual se crea dichos Código Penal que entonces era de ámbito local en materia del fuero Común y para toda la república en materia del Fuero Federal y aún contemplado en la reforma para el Primer Código Penal para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el 17 de septiembre de 1999.

La modificación que hoy se propone, requiere de una minuciosa adecuación relevante y necesaria, ya que a pesar que en diversos capítulos del Nuevo Código Penal, se tutelan diferentes tipos penales de lo que se derivan diversas categorías: cohecho, concusión, ejercicio indebido y abandono del servicio público, negación del servicio público, aprovechamiento abusivo de la función pública, coalición de servidores públicos, uso indebido de atribuciones y facultades, intimidación, negación del servicio público, peculado, enriquecimiento ilícito, usurpación de funciones públicas, así como el propio tráfico de influencia al que se hace mención en la presente iniciativa.

Dichas conductas no contemplan este acto en específico que se propone sancionar, labor que debe estar orientada a buscar modelos normativos capaces de corregir las limitaciones de las instituciones jurídicas vigentes y adecuarlas a las condiciones sociales, económicas culturales y políticas, exigen para el correcto ejercicio de la función pública y el combate a las acciones que benefician a unos cuantos en detrimento de la colectividad.

El Derecho Penal que debe regir en un estado democrático de derecho, y estar acorde con esas concepciones características del Estado al que sirve de instrumento para el cumplimiento de sus funciones; es decir, adecuado a los postulados Constitucionales que consagran esas concepciones y por ello, reconocen y respetan la dignidad y las libertades humanas, especialmente en el ámbito en el que los bienes jurídicos que entran en juego y son más vulnerables, sobre todo por la gravedad de la consecuencia jurídicas que su lesión o inminente peligro trae consigo, es que se propone en la presente iniciativa.

Por lo que insistimos sobre la validez o coherencia lógica interna del sistema penal positivo entre sus principios

superiores, sus normas y sus prácticas inferiores; es decir, el fundamento interno o jurídico de la legitimidad de la legislación y de la jurisdicción penal que vale para vincula a la norma con sus principios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 271, DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo Único: *se reforma y adiciona el artículo 271 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 271. *Comete el delito de tráfico de influencia:*

I.- *El servidor público que por si o por interpósita persona, promueva, gestiones o impida la tramitación de negocios o resoluciones públicas, ajenas o propias a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión.*

II.- *Cualquier persona que promueva la conducta del servidor público o se preste a la promoción, gestión o impedimento en la tramitación de negocios o resoluciones públicas, ajenas o propias a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión.*

Al que cometa el delito de tráfico de influencia, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de cien a quinientos días multa.

Si las conductas anteriores producen un beneficio económico, la sanción se aumentará en una mitad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los siguientes Diputados; José Espina Von Roehrich; Gabriela Cuevas Barrón; Mariana Gómez del Campo Gurza; María Teresita Aguilar Marmolejo; José Antonio Arévalo López; Obdulio Ávila Mayo; Sofía Figueroa Torres; Carlos Alberto Flores Gutiérrez; María Gabriela González Martínez; Irma Islas

León; Jesús López Sandoval; José Benjamín Muciño Pérez; José María Rivera Cabello; Mónica Leticia Serrano Peña

Firman por el Partido Verde Ecologista de México las y los siguientes Diputados; De la Garza Herrera Bernardo; Agundis Arias Francisco; Escobar y Vega Arturo y Figueroa Canedo Sara Guadalupe.

LA C. PRESIDENTA.- *Gracias, diputada Gabriela Cuevas.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús López Sandoval, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- *Con su venia, diputada Presidenta.*

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
C PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

LOS QUE SUSCRIBEN, DIPUTADOS DE LA III LEGISLATURA DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO M) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN VI DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN I, 17 FRACCIÓN IV, 83 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y, 82 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En toda Constitución de cualquier país del mundo, se contemplan procedimientos especiales que limitan y controlan el ejercicio del poder público. Estos sistemas de control constitucional permiten que existan medios que facultan a los poderes de un país a vigilar, controlar y limitar el ejercicio de los demás poderes.

En nuestro país encontramos dentro de estos procedimientos constitucionales a la iniciativa, el veto, los periodos de sesiones, el informe presidencial, la comparecencia de los miembros del gabinete e integración de comisiones de investigación, los controles financieros a cargo del Congreso, las facultades extraordinarias del Ejecutivo para legislar, la facultad de suspender las garantías individuales, la obligatoriedad de aprobar o ratificar algunos nombramientos del Ejecutivo por parte del Congreso, los Tratados Internacionales, la desaparición de poderes, la facultad reglamentaria, la responsabilidad de los servidores públicos, la autorización del Congreso para que el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional, y, obviamente, el Juicio Político y la Declaración de Procedencia.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal no escapa a esta tipología de los controles del poder público; sin embargo, el que nos interesa en este momento es el contemplado en los artículos 42 fracción XXIV y 67 en su fracción VII de dicho Estatuto de Gobierno en concatenación con el numeral 10 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como el artículo 11 párrafo 3° de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en lo referente al nombramiento, designación y ratificación de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es de todos conocido que el nombramiento, designación y/o ratificación, se da en la mayor de la secrecías, encontrándonos inclusive con la desagradable sorpresa de que ni siquiera el Consejo de la Judicatura de es H. Tribunal, tenía actualizados y a la mano el periodo de inicio y conclusión de su encargo de todos y cada uno de los Magistrados que componen las diferentes Salas de ese H. Órgano jurisdiccional, mucho menos se encontraban en condiciones de dar cabal cumplimiento a lo asentado por el tercer párrafo del diverso II de su Ley Orgánica en cuanto a los tiempos para dar aviso al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales que corresponden.

Lo que debiese ser un sistema de control del poder público a través de la obligatoriedad del Órgano de Gobierno Jurisdiccional de informarle con debida antelación al Órgano Ejecutivo para que este a su vez presente el nombre

y la documentación correspondiente del o los Magistrados que habrán de suplir a quienes concluyen su encargo o quienes habrán de ser ratificados en sus puestos con la debida exposición de motivos por los cuales merecen serlo, en los términos del Estatuto de Gobierno; se convierte por el otro en un mecanismo de control político por parte del Ejecutivo local, pues de acuerdo a como se encuentra estructurado el andamiaje jurídico en esta materia, el Ejecutivo local tiene el control monolítico del nombramiento, designación o ratificación de estos servidores públicos.

Si bien es cierto que la rama judicial local es de todos los órganos que integran el aparato gubernativo de los Estados, el menos estudiado por parte de nuestros doctrinarios, también lo es que dada la cada vez más protagónica actuación que ésta tiene dentro del quehacer político cotidiano, merece una mayor atención.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal, como sus homólogos de los diferentes Estados, “goza de una facultad genérica, abstracta y general para ejercer con fuerza vinculativa los casos particulares de aplicación de las leyes tanto locales como federales”, según el caso concreto, siendo ahí precisamente en donde adquieren una autentica importancia dentro del ejercicio del poder público como fieles de la balanza en la aplicación equitativa de la normatividad jurídica por parte de los otros poderes.

Bajo este orden de ideas, “es una regla general que los Magistrados sean nombrados por el Gobernador de un estado y que se requiera siempre la aprobación de la legislatura local o de la comisión permanente”, este es el caso de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con aprobación de la Asamblea Legislativa, y respecto de ellos se establecen diversos supuestos, al igual que con los Magistrados de la Corte y los Magistrados estatales.

La primera gran necesidad del Poder Judicial en nuestra país lo es de su acercamiento al pueblo, comenzando porque este comprenda el requerimiento de ubicar en su conciencia cívica que el judicial es uno de los tres poderes políticos que los representan, aunque el no intervenga de manera directa en su elección o designación, ni en su remoción, pues su participación lo es de manera indirecta a través de sus representantes que si eligieron en las legislaturas locales; es por ello que debemos de otorgarle un papel más amplio en el procedimiento de nombramiento, designación y ratificación de los Magistrados que nos ocupan.

Debido a que los Magistrados son funcionarios judiciales”da rango superior en el orden civil, penal, administrativo o del trabajo, que revisa actuaciones de autoridades inferiores y que tiene a su cargo la

interpretación recta y justa de la legislación vigente”, resultan de enorme importancia en el quehacer político de nuestra gran ciudad y en la construcción constante de nuestra democracia.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo Único. *Se reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“Artículo 11 . Los Magistrados durarán....

.....

Para tal efecto, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal deberá hacer del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con una antelación de por lo menos noventa días, el nombre del o los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con una antelación de treinta días, el nombre y la documentación correspondiente del o los Magistrados propuestos por él, en los términos del Estatuto de Gobierno. En el caso de ratificación, deberá anexarse además, una breve exposición de motivos y extracto curricular del candidato propuesto”

TRANSITORIOS

Primero. *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Segundo. *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Salón de Sesiones, a 24 de marzo de 2004.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los Diputados; José de Jesús López Sandoval; José Espina Von Roehrich; Jorge Alberto Lara Rivera ; Gabriela Cuevas Barrón; Mariana Gómez del Campo Gurza; María Teresita Aguilar Marmolejo; José Antonio Arévalo López; Obdulio Ávila Mayo; Sofía Figueroa Torres; Carlos Alberto Flores Gutiérrez; María Gabriela González Martínez; Irma Islas León; José Benjamín Muciño Pérez;

José María Rivera Cabello; Mónica Leticia Serrano Peña y Christian Martín Lujano Nicolás.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado López Sandoval.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 5, 7, 10 y 11 del orden del día se posponen para la sesión de mañana.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el uso de los Recursos Remanentes del Ejercicio Fiscal anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su venia, señora Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Según lo establecido en el artículo 122 BASE PRIMERA, fracción V, incisos i, j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 42, fracciones III, IX, XIII, XIV, Y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como en los artículos 10, fracciones V, y XXV, 11, 13 fracciones IV, V, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 28, 48, 49, 50, 51 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; proponemos a esta Honorable soberanía, el presente punto de acuerdo, según los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que derivada de la situación en la que se encuentra actualmente nuestro país, en donde cada vez es más evidente que las necesidades de la población van en aumento y los recursos son en extremo limitados para satisfacer dichas necesidades y en congruencia con la políticas de austeridad con que se rige el Gobierno del distrito Federal, este Órgano de gobierno ha refrendado su compromiso con la ciudadanía que los eligió, optando por una política de ahorro y transparencia en el manejo de recursos.

Que resultado de estas políticas, se ha logrado obtener ahorros en actividades no sustantivas de la Asamblea, a la par de que se han publicado en Internet, las nóminas de las Unidades Administrativas que conforman este Órgano Parlamentario.

Que además de estos resultados, podemos citar otros logros alcanzados durante la presente legislatura en distintos rubros y áreas, que arrojan información que demuestra que la austeridad en este Órgano Legislativo es una realidad que funciona de manera positiva, pues a través de ella se administran y controlan los recursos de manera eficiente, evitando por completo todo tipo de gastos superfluos. No podemos omitir, el hecho de que todas estas operaciones se han llevado a cabo de manera transparente, siendo consensadas en el pleno de este Órgano de representación y como prueba de ello se tiene que toda esta información se encuentra publicada en la página de Internet de esta Asamblea Legislativa.

Que en congruencia con el sentido social de esta Asamblea Legislativa, el manejo de los recursos que no se han limitado a una política de ahorro, también se han legislado para los programas sociales cuenten con un marco jurídico y con los recursos necesarios que les permitan mayor sustentabilidad y eficacia, independientemente de las condiciones políticas y del origen partidario del gobierno en turno.

Que como Órgano Autónomo de Gobierno, esta Asamblea Legislativa tiene un compromiso social y moral con la población capitalina, lo cual no solo debe verse reflejada en una buena administración de los recursos y su manejo transparente, sino también y de manera primordial debe traducirse en el impulso al bien común.

Que es necesario resaltar, que esta H. Asamblea ha cumplido de manera integral con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 383, párrafo segundo, que instruye informar sobre los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponer su aplicación y destino, considerando las necesidades prioritarias de los capitalinos.

Que en la sesión de la Comisión de Gobierno del 11 de marzo del 2004, fue aprobado por todos los grupo parlamentarios el monto de los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior de este Órgano de Gobierno. En esta misma sesión, se acordó también realizar un análisis más detallado de estos recursos remanentes con la finalidad de otorgarles un uso racional y transparente.

Que para continuar el esquema de transparencia con que este Órgano de Gobierno se ha venido desempeñando, es necesario informar de manera clara y precisa a la población capitalina sobre el origen de estos recursos remanentes.

Que según consta en el oficio número T.G./189/04 de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa, el origen de los remanentes corresponden a ahorros en sueldos y salarios en el orden de los 49.97 millones de pesos. En el rubro de elementos consumibles se logró acortar los gastos programados en 3.09 millones de pesos. En el capítulo

que incluye viáticos, pasajes, gastos médicos y el pago de servicios como luz y agua entre otros, se logro un ahorro de 20.17 millones de pesos. Con respecto a otros proyectos de modernización, tecnología y mobiliarios, se alcanzó la cifra de 15.71 millones de pesos en reducción de gastos.

Que conocedores y concientes de la difícil situación que hoy enfrenta la ciudadanía del Distrito Federal, que exige con firmeza una actitud responsable y comprometida de sus representantes, los legisladores del Partido de la Revolución Democrática consideramos firmemente que los recursos derivados de las medidas de austeridad aplicadas en esta Asamblea Legislativa deben ser retribuidos a la sociedad misma, para el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

Que programas como el de becas escolares para niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, el de desayunos escolares que se otorgan para combatir la desnutrición y mejorar el aprovechamiento escolar o los de útiles escolares gratuitos para niños inscritos en el sistema de educación básica y el de becas para estudiantes de bachillerato recientemente aprobados por esta H. Asamblea; fortalecen el proyecto educativo de la Ciudad de México, y garantizan el cabal cumplimiento a su responsabilidad constitucional de otorgar educación pública de calidad, así como las herramientas necesarias para acceder a ella, sin que la situación económica de las familias sea una condicionante.

Que es por ello que los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, en un claro compromiso con los sectores más vulnerables del Distrito Federal y concientes de que la esencia de la tarea legislativa por parte de un interés autentico por servir a la sociedad y no servirse de ella, reiteramos que continuaremos la austeridad como estandarte del proyecto democrático al que aspiramos, buscando que los recursos que de ella emanan se reflejan en su propio beneficio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta H. Asamblea Legislativa autorice que los remanentes del presupuesto ejercido durante el año 2003 y que ascienden a 88.3 millones de pesos, sean destinados a programas que fortalezcan el proyecto educativo de la Ciudad de México, a través de financiamiento a programas como el de útiles escolares gratuitos para niños inscritos en las escuelas públicas de nivel básico y el de becas para estudiantes inscritos en la Universidad de la Ciudad de México.*

Firman las y los diputados: Adrián Pedroso Castillo; Aleida Alavéz Ruíz; Alejandra Barrales Magdaleno;

Alfredo Hernández Raigosa; Andrés Lozano Lozano; Araceli Vázquez Camacho; Elio Bejarano Martínez; Francisco Chiguil Figueroa; Guadalupe Ocampo Olvera; Héctor Guijosa Mora; Juan Manuel González Maltos; Juventino Rodríguez Ramos; Maricela Contreras Julián; Pablo Trejo Pérez; y Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Gracias, diputada Barrales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis al Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Cultura del Distrito Federal, Doctor Enrique Semo para que elabore el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ENRIQUE SEMO CALEV, PARA QUE ELABORE EL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Presente.

Los firmantes, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 de su Reglamento Interno, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ENRIQUE SEMO CALEV, PARA QUE ELABORE EL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL.

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- *en Enero de 2002 se crea la secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la que le corresponde diseñar y normar las políticas y las acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación de la cultura en el Distrito Federal.*

Segundo.- *El 15 de octubre de 2003 entró en vigor la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, respetando las libertades de expresión y asociación dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Tercero.- *En el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 20 fracción II de la Ley antes citada, se establece que “corresponde a la Secretaría de cultura del Gobierno del Distrito Federal, elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal”.*

Cuarto.- *En el Artículo Quinto Transitorio de la Ley en comento se indica que “el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitirá el Primer Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, en un plazo no mayor de los 120 días naturales a la entrada en vigor de la Ley”*

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el Programa de Fomento y Desarrollo cultural para el distrito Federal resulta un instrumento de apoyo sustantivo para las actividades que en esta materia debe ejercer la Secretaría del ramo.*

Segundo.- *Que es necesaria la elaboración del Programa en comento para el adecuado funcionamiento del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal.*

Tercero.- *Que como señala en el punto cuarto del apartado de antecedentes, el plazo para emitir el Programa de marras, feneció el mes de febrero del año en curso, por lo que resulta necesario que este Órgano Legislativo conmine a las autoridades responsables a que cumplan con dicha obligación y así dar cause y certidumbre a las acciones que sobre esta materia, el Gobierno del Distrito Federal ha de tomar.*

Por lo anterior, sometemos a consideración del Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea emite un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto, instruya al Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Enrique Semo Caley, para que elabore a la brevedad, el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural*

del Distrito Federal y no lo someta a consideración del titular del Ejecutivo Local para su emisión.

Recinto Legislativo, a 24 de marzo del 2004.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los Diputados: José de Jesús López Sandoval; José Espina Von Roehrich; Jorge Alberto Lara Rivera; Gabriela Cuevas Barrón; Mariana Gómez del Campo Gurza; María Teresita Aguilar Marmolejo; José Antonio Arévalo López; Obdulio Ávila Mayo; Sofía Figueroa Torres; Carlos Alberto Flores Gutiérrez; María Gabriela González Martínez; Irma Islas León; José Benjamín Muciño Pérez; José María Rivera Cabello; Mónica Leticia Serrano Peña y Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada González Martínez. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Delegacional de Iztapalapa para que invierta más Recursos en Obra Hidráulica, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriela Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LAS ACCIONES Y EL PRESUPUESTO EN LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA EN EL PROGRAMA AGUA POTABLE, CON LA FINALIDAD EFICIENTIZAR EL SERVICIO Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED HIDRÁULICA, EN LAS COLONIAS QUE PRESENTAN DISTRIBUCIÓN POR TANDEO.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 de su Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 22 de marzo se celebró en todo el mundo el Día Mundial del Agua. El lema del Día Mundial del Agua en 2002 es "Agua para el desarrollo".

Los niveles de desarrollo de los países están íntimamente ligados a la disponibilidad de agua, por ello que sin agua potable difícilmente las comunidades pueden acceder a un nivel de vida digno.

El acceso al agua potable determina de buena manera niveles aceptables de higiene y de salud. La carencia de este vital líquido favorece el desarrollo de enfermedades y bajos niveles alimenticios, con lo que se condena a comunidades completas y a veces a generaciones enteras a perder posibilidades de desarrollo, a desperdiciar sus recursos y a generar círculos viciosos de los cuales es difícil salir.

Pero por otro lado, aunque los problemas que tienen que ver con el agua son más preocupantes en aquellos lugares con pobreza, no deja de ser un asunto mundial que afecta y afectará cada vez más a todos los países, incluso los desarrollados. Los efectos del cambio climático sobre el ciclo del agua de la Tierra hacen que el futuro del agua potable sea hoy más precario que nunca.

Este recurso, como muchos otros en el mundo, constituye un bien inapreciado que debería estar al alcance de todos. Sin embargo, su escasez en muchas regiones del planeta, la contaminación de los mantos freáticos y las políticas inequitativas, hace que sea un derecho inalcanzable para muchos y se convierta en un problema social, ambiental y económico de primer orden.

En nuestro país esta situación se agrava por la falta de planeación en materia de asentamientos humanos y por la aplicación de políticas que excluyen a las mayorías de su derecho al empleo, a una vivienda digna y a la educación, lo que hace que muchas familias sólo tengan alternativas precarias para satisfacer esas necesidades y vivan en lugares donde es más difícil introducir servicios de agua potable.

Además, la carencia de infraestructura de drenaje provoca que los desperdicios y defecaciones al aire libre contaminen no sólo los mantos freáticos sino las aguas superficiales, lo que pone en riesgo la supervivencia de las próximas generaciones.

En la ciudad más grande del mundo, situada a más de 2,000 metros de altura y con una cuenca hídrica sobreexplotada, el déficit que se enfrenta, según el Atlas de la Ciudad de México, versión 2000, es de 6 m³ por segundo. Los costos para traer agua potable a sus habitantes son muy grandes, por lo que es necesario explorar y poner en marcha alternativas de conservación y relleno de los mantos freáticos para mejorar el suministro y calidad del agua que se distribuye en las zonas populares del oriente de la ciudad, las que más carecen de este vital líquido. Si el consumo por habitante en el distrito Federal es de 360 litros de agua por día, en el caso de la zona oriente este consumo es mucho menor

dado que existen colonias donde el suministro diario sólo se realiza cuando mucho durante cuatro horas a la semana.

Es en Iztapalapa donde más se sufre por la carencia de agua y por su inequitativa distribución,. La injusticia que se vive con relación al agua se agrava por dos motivos: porque el agua es poca y de baja calidad y porque se cobra igual que en otros lugares donde el suministro es mayor cantidad y calidad y se destina a sus suntuarios. Incluso, hay familias en Iztapalapa que reciben agua una vez cada diez días y en otras delegaciones ni un segundo dejan de tener este líquido.

Aunadas, escasez y pésima calidad, hacen que este elemento básico para la vida se encarezca para los más pobres, quienes tienen que pagar muchas veces más por el agua potable que se dedica al consumo humano y por el que se requiere para las necesidades del hogar. Al mismo tiempo, la escasez genera corrupción entre los encargados de distribuirla a través de pipas y usos de corporativismo que no se han erradicado del todo. Por otro lado, las tarifas para el consumo de agua no distinguen entre los que derrochan el agua en usos suntuarios y quienes lo necesitan para cubrir sus necesidades básicas.

Las autoridades federales, estatales y locales deben redoblar sus esfuerzos para proteger este recurso natural, para que se amplíe y mejore este servicio básico hacia todos los pobladores que carecen de él o que lo tienen de manera insuficiente y de mala calidad, y para que se cobre de manera justa y proporcional según el uso que se le dé y las cantidades consumidas.

Los legisladores de la ciudad debemos tomar en cuenta la situación concreta que se viven en nuestras comunidades para desarrollar el marco jurídico que garantice el acceso al agua potable para todos, en cantidad y calidad suficientes, para permitir el desarrollo integral de las familias y de la sociedad.

La problemática del agua es necesario verla desde todas las ópticas posibles: como problema social, económico, ambiental y técnico, que sin duda necesita de un apropiado marco jurídico pero también de acciones que en el corto, mediano y largo plazo, comiencen a enfrentar este grave problema.

Sin duda, será necesario establecer tarifas diferenciadas para que aquellos que tienen un consumo mayor, para fines no básicos y con mejor calidad, paguen más que las familias que sólo reciben el agua potable para sobrevivir. Debe haber justicia y equidad fiscal en este rubro.

Por lo pronto, es necesario garantizar que en la actual época de estiaje, todos los habitantes de nuestra ciudad tengan acceso al consumo de agua potable en niveles aceptables de calidad y cantidad.

En particular, se deben tomar medidas urgentes a fin de que se garantice su distribución hacia las zonas con menor abastecimiento y a que no se use por ninguna autoridad la problemática del agua como medida de presión política o partidista hacia los habitantes de las colonias y barrios de nuestra delegación.

Nos preocupa el problema en lo particular del desabasto del vital líquido que tenemos cada año en la gran mayoría de las colonias en la demarcación de Iztapalapa, situación que se presenta cíclicamente y si bien se han dado algunas acciones a nivel del Gobierno del Distrito Federal y la delegación, el problema aún persiste. Nos preocupa de manera alarmante que en el año pasado en los programas prioritarios de suministro de agua y construcción y adecuación para agua potable correspondientes a las delegaciones, según datos del Informe de avance enero-diciembre se haya presentado un subejercicio de casi el 25%, es decir que casi 38 millones de pesos se dejaron de ejercer para estos programas; de la misma manera nos preocupa que el incremento para el Programa 24 "Agua Potable" para el año 2004, fue de 3% en términos reales, incremento insuficiente para atender los enormes rezagos que aún se presentan en este servicio.

Nos queda claro que los Jefes delegacionales tienen un papel central en atender este asunto de la distribución del líquido, lo anterior queda manifiesto en el Presupuesto para el Ejercicio 2004 en el que se les asigna la responsabilidad de hacer las acciones correspondientes para "construir y mantener la red secundaria del sistema de agua potable, repartir agua potable en pipas y reparar fugas de agua"; por ello consideramos que se deberán impulsar las acciones institucionales que permitan incrementar la distribución en cantidad y calidad del líquido hacia las colonias con mayores rezagos, principalmente a aquellos que reciben la distribución por tandeo, por lo anterior proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Jefatura Delegacional, en el marco de sus atribuciones, fundamentado en el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, incremente las acciones y presupuestos necesarios para atender los rezagos en lo que corresponde a cambio de la red de asbesto por polietileno, reparación expedita de fugas de agua incremento en la renta de carros-tanque para la distribución de agua.*

SEGUNDO.- *Asimismo se contemple con base al artículo 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2004, y en mismo artículo 112 del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, distribuir los ingresos extraordinarios que se reciban por el Gobierno del Distrito Federal, los ingresos provenientes de remanentes del año fiscal anterior, y en los ahorros que se*

tengan en programas no prioritarios en la demarcación, a las acciones que corresponden al Programa prioritario 24 "Agua Potable", en las acciones antes mencionadas.

Salón de Penos de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, III Legislatura, a los 24 días del mes de marzo de 2004.

Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática las y los Diputados: Víctor Gabriel Varela López; Alfredo Carrasco Baza; Diputada Aleida Alavéz Ruíz; José Guadalupe Jiménez Magaña y Alfredo Hernández Raigosa.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputado Varela.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 25 de marzo de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

5.- Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

A las 15:50 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana jueves 25 de marzo del presente año a las 11 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta por Ministerio de Ley**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**